

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD



Artesanía
con A de Andalucía

**III Plan Integral para el Fomento de
la Artesanía en Andalucía
2019-2022**

1º EDICIÓN 2019

EDITA: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Junta de Andalucía.

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN: Dirección General de Comercio.

Esta publicación está disponible en:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/consejeria/sobre-consejeria/planes.html>

Índice

1. Presentación	4
2. Análisis y diagnóstico de la situación actual del sector artesano.....	7
2.1 Distribución y especialización.....	10
2.2. Análisis del sector artesano en Andalucía por subsectores de actividad.....	14
2.3. Análisis de los oficios artesanos en Andalucía.	29
2.4. Características de la actividad artesana en Andalucía.	33
3. Objetivo General y Objetivos Específicos.....	42
3.1. Objetivo General.	43
3.2. Objetivos Específicos.	46
4. Líneas Estratégicas y Programas de acción para el cumplimiento de Objetivos	47
I. MEJORA DE LA GOBERNANZA PÚBLICA EN LA ARTESANÍA ANDALUZA	49
II. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA CALIDAD EN EL SECTOR ARTESANAL ANDALUZ.....	52
III. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LAS CAPACIDADES DEL SECTOR.	60
IV. IMPULSO A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA Y SUS PRODUCTOS.....	71
5. Programa Financiero del Plan	89
6. Seguimiento y Evaluación del Plan	92

1. Presentación



1. Presentación.

La artesanía elaborada en Andalucía constituye en muchas de sus manifestaciones la expresión formal y cultural de su propia historia, siendo un claro testimonio de las costumbres y tradiciones que conforman el patrimonio etnográfico de un pueblo cuyas circunstancias históricas, económicas y socioculturales han contribuido a que el sector artesano venga a desempeñar un papel relevante en la vida económica de Andalucía, constituyendo verdaderos tesoros humanos vivos, según definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Resulta imprescindible, por tanto, reconocer a la artesanía su valor como fuente generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico y cultural de alta potencialidad, así como divulgar todas aquellas manifestaciones artesanales de interés tradicional o de arraigo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de recuperar la importancia cultural, social y económica que le corresponde, mejorando de esta forma el acceso de los artesanos y artesanas al mercado.

Andalucía es la Comunidad Autónoma donde el sector artesano tiene un mayor desarrollo en términos económicos, ya que aglutina a unas 7.000 empresas, más del 18 por ciento de las empresas artesanas españolas, empleando a casi 20.000 personas. Esto supone alrededor del 19 por ciento del empleo del sector artesanal a nivel nacional y el 8,7% del empleo industrial.

La Constitución Española, en su artículo 130.1, dispone que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos, entre los que se cita expresamente a la artesanía, con el fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.

Con estos objetivos, se aprueba la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de 2005, de Artesanía de Andalucía, para dar cumplimiento al citado mandato constitucional, así como al artículo 58.1.3, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de artesanía.

La actividad económica artesana no es importante sólo por sí misma, sino por la conexión que tiene con otras actividades y sectores económicos. La artesanía, como parte de las industrias culturales, es un factor importante a considerar en las economías modernas. Lo mismo ocurre con la estrecha relación entre artesanía y turismo.

Hoy en día, todos los sectores económicos están inmersos en la necesaria transformación digital de sus negocios y en este reto también se encuentra el sector artesano. Sin duda, la empresa artesana deberá modernizarse, adaptarse a las nuevas tecnologías, pero sin perder, en ningún caso, la autenticidad y los valores que estos trabajos aportan.

Todo ello está provocando la diversificación de la demanda artesanal en diferentes mercados, utilizando diferentes canales comerciales y estrategias de comunicación diferenciadas.

En este marco, desde la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, se ha elaborado este III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía en el que se vienen a recoger actuaciones y líneas de trabajo para los próximos años con el objetivo de potenciar las condiciones de desempeño de los diferentes oficios artesanales, mediante la vertebración del sector y la modernización de las empresas artesanas de acuerdo a las actuales tendencias de la economía global y con arreglo a un enfoque adecuado de sus objetivos de comercialización.

Con estas actuaciones se pretende incentivar al sector más allá de la pura labor de producción, permitiendo que las nuevas tecnologías aporten a los negocios artesanos un incremento de su capacidad de producción y su potencial de venta, dado el carácter básico o esencial de la utilización de estos instrumentos por un sector en el que el grado de madurez de la comercialización de sus productos es muy bajo. Así mismo, se quiere impulsar otra importante cuestión en este sector, como es el relevo generacional, el cual no sólo es una oportunidad en sí para evitar la extinción de los oficios artesanos tradicionales, sino también una oportunidad para acercar la modernización y las nuevas tendencias existentes en el mercado a los talleres.

Los productos agroalimentarios objeto de producción, elaboración o transformación artesana estarán sujetos a su legislación específica y, por tanto, quedan fuera del ámbito de aplicación del III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022.

Finalmente, con la elaboración de este Plan se viene a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, que establece que la Consejería competente en materia de artesanía elaborará un Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía, con una periodicidad no superior a cuatro años para promover su permanente desarrollo y difusión, la mejora de la comercialización de los productos artesanos y el apoyo en materia formativa, el cual tendrá, al menos, el siguiente contenido:

- a) El análisis y diagnóstico de la evolución de la artesanía en Andalucía.
- b) El objetivo finalista y los objetivos intermedios a lograr durante su vigencia.
- c) Las estrategias y los programas de acción para dar cumplimiento a los objetivos.
- d) El programa financiero del Plan.
- e) Los mecanismos de evaluación y seguimiento del Plan, así como los indicadores de su ejecución, indicadores de género y las medidas para realizar, en su caso, las adaptaciones procedentes.

Del mismo modo, en la elaboración del presente Plan se ha oído previamente a la Comisión de Artesanía de Andalucía, siendo aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno del día 27 de diciembre de 2019.



Artesanía
con A de Andalucía

2. Análisis y diagnóstico de la situación actual del sector artesano



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO,
EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

2. Análisis y diagnóstico de la situación actual del sector artesano en Andalucía.

En Andalucía, la importancia del sector de la artesanía viene dada no sólo por su dimensión económica y social, sino también por su enraizamiento histórico-cultural y por la calidad artística que han alcanzado buena parte de sus productos.

Además de las consideraciones de índole cultural, relacionadas con nuestra tradición y nuestro saber hacer, la potencialidad del sector artesano andaluz como actividad económico-productiva es incuestionable.

Constituye el sector una fuente, presente y futura, de reactivación económica tanto en los ámbitos locales, como en los regionales.

La crisis económica sufrida en los últimos años en nuestro país ha tenido un significativo impacto en la artesanía, suponiendo una reducción del número de empresas de aproximadamente un 35%. Los subsectores artesanales más afectados han sido los vinculados a la construcción (muebles de madera, metal y mármol, piedra y escayola). Sin embargo, este proceso ha ido acompañado de un aumento de la productividad media del sector, lo que ha permitido que su aportación, en términos económicos, se haya mantenido a lo largo del período.

No obstante, en el caso de nuestra región, hay que destacar que el 71,5% de las empresas artesanas andaluzas opera por debajo de su capacidad y se estima que alrededor de un 40% de los talleres que han sobrevivido a la crisis tienen niveles de empleo inferiores a los del ejercicio 2008.

La artesanía es el sector con menor relación capital/empleo, lo que significa mayores requerimientos de empleo por volumen de inversión. Ciertamente, las microempresas constituyen la mayor parte de las empresas dedicadas a la artesanía y son las unidades de producción que cuentan con el mayor potencial como creadoras de empleo.

Andalucía acapara el 18% de las personas y talleres artesanos de España. Conforman este sector casi 7.000 empresas artesanas y genera en torno a 19.600 empleos directos, siendo la Comunidad Autónoma en la que el sector de la artesanía presenta un mayor desarrollo en términos económicos².

Según el estudio de FUNDESARTE, al igual que sucede en el resto de Comunidades Autónomas, el sector adopta mayoritariamente la forma jurídica de persona física, si bien, la proporción en

²FUNDESARTE, Fundación EOI (2015). Análisis de la competitividad del sector artesano en Andalucía 2014. Madrid.

Andalucía, respecto a los valores nacionales es superior. Así, atendiendo al número de personas trabajadoras, se constata el reducido tamaño de nuestras empresas artesanas, siendo el 46,3% de las mismas unipersonales.

Una realidad a resaltar, según el mismo estudio, es el reducido grado de feminización del sector artesano andaluz (en comparación con los datos nacionales), alcanzando únicamente el 28%, si bien en los últimos años se aprecia un aumento del número de mujeres que inician su actividad económica en la artesanía.

Las mujeres artesanas en Andalucía representan el 22,1% de las personas asociadas a las empresas del sector.

El fomento de la artesanía en sus distintas y numerosas modalidades en Andalucía representa el esfuerzo por mantener una de las tradiciones culturales más importantes, debido a su arraigo social y a su aporte como expresión de las costumbres, así como el impulso, al mismo tiempo, de un espacio formativo y generador de empleo para las nuevas generaciones.

El envejecimiento de nuestros artesanos y artesanas avanza de forma significativa, lo que conlleva el riesgo de la extinción de determinados oficios, a lo que contribuye el escaso relevo generacional en el sector, siendo éste uno de los principales retos que se pretende abordar en este III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022.

En Andalucía existe, en comparación con el territorio nacional, una mayor presencia de la tradición familiar en los oficios artesanos. En nuestra región, el 45,9% de los talleres artesanos se corresponden con empresas familiares.

Protagonistas de la artesanía son las personas artesanas, agrupaciones artesanales, los talleres y productos que forman parte de la cultura y el patrimonio andaluz, enraizados en el territorio, constituyendo una actividad económica que se socializa y genera identidad colectiva, gracias al reconocimiento, la valoración y la construcción a través de una expresión artística.

Tradición, saber hacer y exclusividad son señas de identidad del sector que, además, ha sabido perpetuarse sin dejar atrás la innovación.

La apertura de nuevos canales y herramientas de comercialización de los productos artesanos, el desarrollo de nuevas aplicaciones, materiales y procesos o el uso de nuevas tecnologías en los procesos creativos, son sólo algunas de las innovaciones que viene incorporando el sector y que van a resultar claves para afrontar los nuevos desafíos del mercado.

La artesanía también está dando respuesta a las nuevas tendencias y hábitos de consumo que buscan y/o se identifican con productos exclusivos, responsables con el medio ambiente y sostenibles. La artesanía andaluza muestra una fuerte y creciente orientación hacia la fabricación de producto artesano en exclusividad. En la actualidad, la producción de piezas únicas es el tipo de producción predominante en el sector.

En esta línea cabe considerar que, cada vez más, otros sectores e industrias, como la moda, la arquitectura, la gastronomía o el turismo, buscan en la artesanía ese componente de valor que les aporta diferenciación, autenticidad y un carácter único.

2.1 Distribución y especialización.

A continuación, se indica la distribución subsectorial de los talleres en Andalucía utilizando las empresas inscritas en el Registro de Artesanas y Artesanos de Andalucía, en 2019. Si bien, hay que señalar que esta información no refleja exhaustivamente el tamaño real de la actividad en la comunidad autónoma, debido por un lado a la incidencia del trabajo irregular en esta actividad y, por otro, al hecho de que la inscripción en el Registro es voluntaria. Partiendo de estas premisas, los datos que se van a tratar a continuación en este informe son considerados lo suficientemente significativos y válidos para orientar las propuestas de intervención que se deben diseñar en una Estrategia de actuación para mejorar y fomentar la situación del sector.

Así, teniendo en cuenta estos valores cuantitativos del sector artesano, se evidencia la importancia de estas actividades en la región. Como se puede apreciar, hay que destacar el claro predominio de los oficios artesanos incluidos en el sector de la arcilla y el barro (con un 19,9% del conjunto de empresas de artesanía de la región), los trabajos de madera y corcho (que agrupan el 17,8 % de los establecimientos) y la piel y cuero (con el 17,0 % de los mismos). Atendiendo a los datos de la actividad artesana recogidos en los anteriores tres Planes implementados en Andalucía, esta especialización se podría considerar tradicional en la Comunidad Autónoma. De hecho, se observa cómo estos 3 subsectores suponen más de la mitad (54,7%) de las empresas de artesanía inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía en 2019.

La participación del resto de actividades artesanas es muy inferior en comparación con el grueso del sector. Así, parcelas como la de las fibras vegetales, el papel y el cartón; ceras y aceites y vidrio, en su conjunto, no alcanzan el 8% del total de establecimientos o talleres, como se puede comprobar en la siguiente tabla.

TABLA 1. Distribución de las Empresas de Artesanía por Subsectores de Actividad, en Andalucía. Año 2019.

Subsector	Número de empresas	%
Arcilla y barro	307	19,9
Ceras y aceites	41	2,6
Fibras vegetales, papel y cartón	28	1,8
Madera y corcho	276	17,8
Materiales preciosos	79	5,1
Materiales no preciosos	102	6,6
Metales o aleaciones	65	4,2
Piedra, mármol y escayola	47	3,0
Piel y cuero	263	17,0
Textil	202	13,0
Vidrio	44	2,8

Subsector	Número de empresas	%
Otros/vari	96	6,2
Total	1.550	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

En cuanto a la distribución territorial por provincias, recogida en la siguiente tabla, se comprueba que cuatro de ellas acaparan 7 de cada 10 talleres artesanos en Andalucía. Concretamente se trata de Cádiz, Córdoba, Sevilla y Granada, mostrando una importante concentración territorial. Entre estas destaca Cádiz con aproximadamente una de cada cinco empresas de artesanía andaluzas (posición que hace 10 años ocupaba la provincia de Córdoba). Almería, en el extremo opuesto, es la provincia que menor número de empresas de artesanía ofrece, en términos relativos, manteniendo posiciones análogas a las de hace una década, cuando se redactó el primer plan de artesanía en Andalucía.

Esta distribución territorial puede ser un componente esencial para el mantenimiento de determinados oficios artesanos. En concreto, los que se manifiestan en estas concentraciones o localizaciones (que se analizan más detalladamente en apartados posteriores).

TABLA 2. Distribución provincial de las empresas de artesanía en Andalucía. Año 2019.

Provincias	Número de empresas	%
Almería	69	4,5
Cádiz	291	18,8
Córdoba	290	18,7
Granada	242	15,6
Huelva	114	7,4
Jaén	146	9,4
Málaga	168	10,8
Sevilla	230	14,8
Total	1.550	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

El Índice de especialización territorial (en este caso concreto, el provincial) de las empresas de artesanía en Andalucía, se considera un buen indicador para el análisis del peso de la distribución de los diferentes talleres de artesanía a lo largo del territorio andaluz. Con este índice se puede realizar el análisis de la especialización, por subsectores de actividad artesanal, de las provincias andaluzas.

Atendiendo a los resultados de este indicador para 2019 que presentamos en la siguiente tabla, se puede observar que, aunque la mayoría de los oficios artesanos se encuentran extendidos por todo el territorio andaluz, existe una destacada especialización de algunos espacios, dada la concentración del número de empresas de artesanía dedicadas a una actividad específica en ellos.

En términos generales, se puede afirmar que refleja las concentraciones que tradicionalmente se han producido de los oficios andaluces.

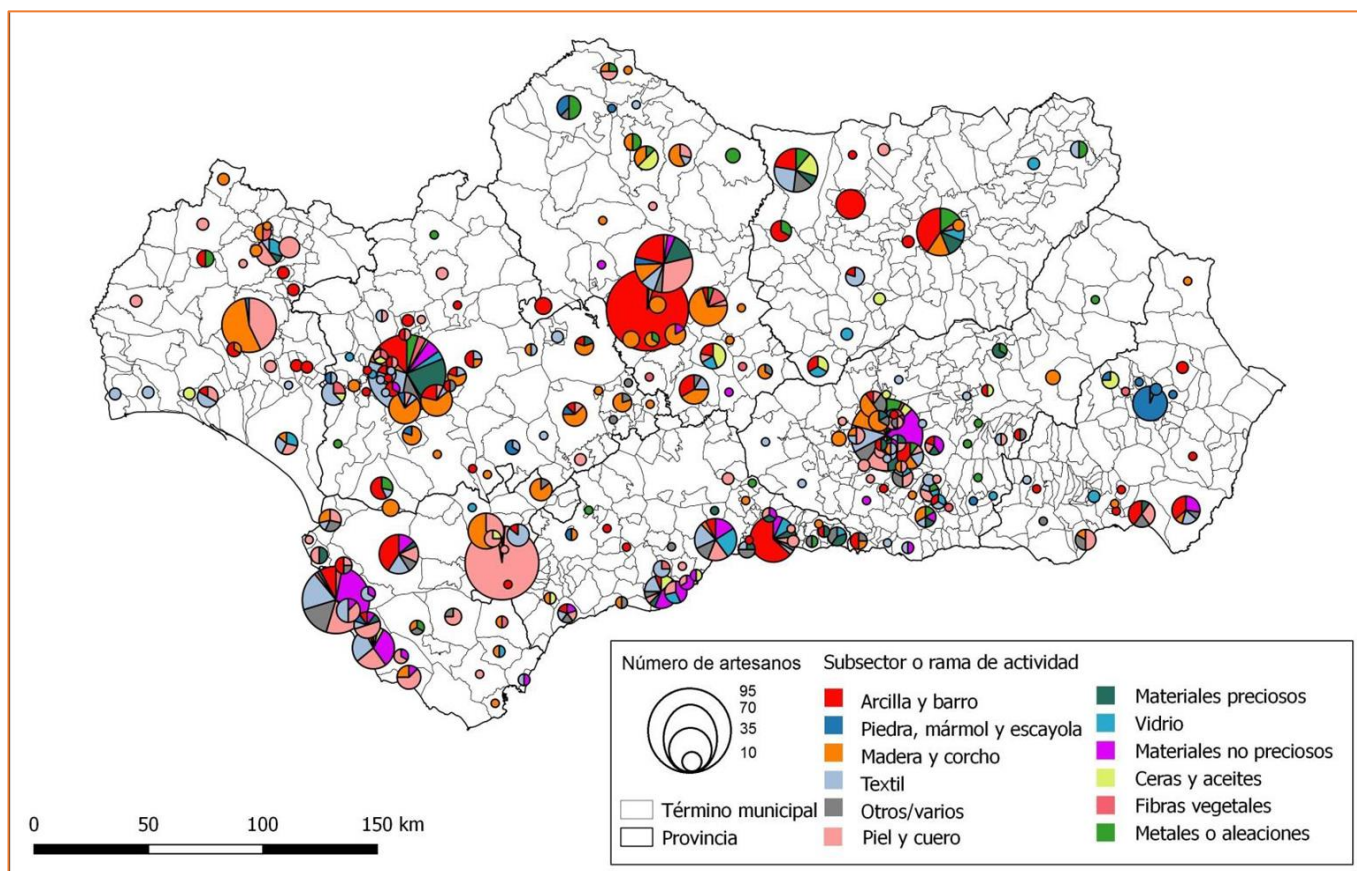
TABLA 3. Índice de especialización provincial, por subsectores, de las empresas de artesanía en Andalucía. Año 2019.

Subsector	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Arcilla y Barro	0,84	1,35	7,87	1,81	0,90	3,10	1,81	2,13
Ceras y aceites	0,26	0,00	0,65	0,52	0,13	0,58	0,31	0,13
Fibras vegetales, papel y cartón	0,06	0,39	0,39	0,26	0,13	0,13	0,06	0,39
Madera y corcho	0,26	2,84	4,45	2,90	2,65	0,52	0,97	3,23
Materiales preciosos	0,06	0,45	0,45	1,16	0,13	0,65	0,84	1,35
Materiales no preciosos	0,32	1,61	0,32	1,74	0,13	0,13	1,68	0,65
Metales o aleaciones	0,00	0,26	1,23	0,84	0,26	0,90	0,32	0,39
Piedra, mármol y escayola	1,48	0,00	0,39	0,19	0,06	0,32	0,19	0,39
Piel y cuero	0,45	7,87	1,87	2,26	1,94	0,39	1,16	1,03
Textil	0,19	2,65	0,65	2,39	0,84	1,48	1,35	3,48
Vidrio	0,06	0,19	0,13	0,45	0,19	0,58	0,97	0,26
Otros/variados	0,45	1,16	0,32	1,10	0,00	0,65	1,10	1,42

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

En el siguiente mapa se recoge de la distribución geográfica del número de empresas artesanas en Andalucía y su reparto por subsector de actividad. De manera general, se observa un mayor número de empresas en el ámbito urbano (Sevilla, Granada, Cádiz), que abarcan diversas actividades sin una especialización clara, en oposición a los centros productivos del medio rural e interior especializados en piel y cuero (Ubrique y Valverde del Camino), arcilla y barro (La Rambla), piedra, mármol y escayola (Macael).

GRÁFICO 1. Distribución geográfica del número de empresas artesanas por subsector en Andalucía.



Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

Realizando un análisis más detallado, por subsectores y provincias, se pueden resaltar los siguientes aspectos:

- El subsector de la piedra, mármol y escayola destaca en la provincia de **Almería**, que presenta un elevado índice de especialización. Este es el resultado de la presencia en esta provincia de la importante concentración marmórea de Macael. De hecho, el 34% de las empresas artesanas andaluzas del subsector de la piedra, el mármol y escayola se concentran en el municipio de Macael.
- Se observa también la importancia del subsector de la piel y el cuero en la provincia de **Cádiz**, reflejo de la concentración de marroquinería de Ubrique (aproximadamente 1 de cada 3 empresas dedicadas a la piel y el cuero en Andalucía son de Ubrique). Además, también existe un centro productivo especializado en la piel y el cuero en la provincia de Huelva, concretamente en Valverde del Camino.
- El subsector de arcilla y barro destaca, sobre todo, en la provincia de **Córdoba**. El municipio de La Rambla aglutina el 32% de las empresas artesanas andaluzas de este

subsector. Le sigue en importancia el municipio de Úbeda (Jaén) con el 5% de las empresas artesanas.

- La provincia de **Granada** presenta una distribución por subsectores más homogénea. No obstante, se puede destacar la presencia de empresas dedicadas a la elaboración de materiales no preciosos, en concreto, la bisutería, concentrando el 26% de las empresas artesanas andaluzas del subsector. Estas actividades también tienen importancia en las provincias de Cádiz y Málaga que concentran alrededor del 50% de las empresas.
- En la provincia de **Huelva** el municipio de Valverde del Camino es el principal centro de concentración de empresas artesanas dedicadas a la madera y el corcho en Andalucía. El 10% de las empresas andaluzas de esta actividad se localizan en Valverde del Camino. Como se ha comentado anteriormente, en Valverde también tiene una importante presencia el subsector de la piel y el cuero, concretamente la elaboración y reparación de zapatos, la guarnicionería y la talabartería.
- Por su parte, la provincia de **Jaén** está especializada en ceras y aceites (21% de las empresas andaluzas) y también presenta una especialización en metales o aleaciones (21% de las empresas). Aunque con una concentración menor también es destacable la importancia del subsector de la arcilla y el barro, con el 15% de las empresas localizadas mayormente en Úbeda y Bailén.
- La provincia de **Málaga** presenta un cierto grado de especialización en vidrio y materiales no preciosos (bisutería). El 34% de las empresas andaluzas dedicadas al vidrio se concentran en la provincia, así como el 25% de las empresas del subsector de materiales no preciosos.
- La provincia de **Sevilla** presenta una distribución diversificada de actividades artesanas. A pesar de esta diversificación se pueden destacar dos actividades principales; el 27% de las empresas andaluzas dedicadas a la elaboración de materiales preciosos se localizan en la capital, mientras en la provincia se concentran el 27% de las empresas andaluzas del textil.

A la vista de los datos, se puede afirmar que a lo largo de la geografía andaluza se extiende una amplia red de empresas de artesanía que guardan una estrecha relación con las costumbres populares de las diferentes localidades y con el entorno donde se localizan.

2.2. Análisis del sector artesano en Andalucía por subsectores de actividad.

En este apartado se presenta un análisis detallado de la distribución de los talleres artesanos en cada uno de los 12 subsectores de actividad en los que se agrupan, resaltando el peso de los diferentes oficios dentro de ellos. Para una mejor perspectiva de la distribución, se han realizado mapas de su distribución geográfica en el territorio andaluz.

2.2.1. Arcilla y barro.

Atendiendo al número de empresas inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía (19,9%), este es el subsector de actividad con mayor peso en Andalucía. Dentro de esta actividad se incluyen un total de 6 oficios, distribuidos como se puede observar en la siguiente tabla. Destaca, con más del 60% de las empresas, el oficio de la cerámica, seguido del alfarero con el 30% aproximadamente y la tejería y ladrillería, con un 3,0%. El resto de oficios apenas tienen relevancia cuantitativa.

En lo que respecta a su distribución geográfica, las provincias de Cádiz y Córdoba son las más representativas, con aproximadamente el 40% de las empresas.

TABLA 4. Distribución de las empresas del subsector arcilla y barro, por tipo de oficio, en Andalucía. Año 2019.

Oficios	Número de empresas	%
Alfarería	83	27,0
Cerámica	207	67,4
Elaboración de azulejos	4	1,3
Elaboración de belenes	2	0,7
Escultura en barro	2	0,7
Tejería y ladrillería	9	2,9
Total	307	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

TABLA 5. Distribución provincial del subsector arcilla y barro, en Andalucía. Año 2019.

Provincias	Número de empresas	%
Almería	13	4,2
Cádiz	21	6,8
Córdoba	122	39,8
Granada	28	9,1
Huelva	14	4,6
Jaén	48	15,7
Málaga	28	9,1
Sevilla	33	10,7
Total	307	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

2.2.2. Ceras y aceites

El subsector de las ceras y aceites es de escasa importancia en la Comunidad Autónoma. Únicamente 41 empresas se dedican a estas actividades, esto es el 2,6% del total de talleres

artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía, con mayor presencia en las provincias de Córdoba y Jaén, como se puede comprobar en la siguiente tabla. El oficio más representativo es la elaboración de jabón, con alrededor de la mitad de las empresas del subsector, no existiendo constancia en el Registro de Artesanos de Andalucía, de actividad económica en los oficios de tallado y modelado de ceras para joyería y elaboración de velas rizadas, como se puede ver en la siguiente tabla.

TABLA 6. Distribución de las empresas del subsector ceras y aceites, por tipo de oficio, en Andalucía. Año 2019.

Oficios	Número de empresas	%
Cerería	12	29,3
Cosméticos naturales	9	22,0
Elaboración de jabón	20	48,7
Tallado y modelado de ceras para joyería	0	0,0
Velas rizadas	0	0,0
Total	41	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

TABLA 7. Distribución provincial del subsector ceras y aceites, en Andalucía. Año 2019.

Provincias	Número de empresas	%
Almería	4	9,8
Cádiz	0	0,0
Córdoba	10	24,3
Granada	8	19,5
Huelva	2	4,9
Jaén	9	22,0
Málaga	6	14,6
Sevilla	2	4,9
Total	41	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

2.2.3. Fibras vegetales, papel y cartón

El subsector de las fibras vegetales, papel y cartón, es el de menor tamaño de todos los analizados en el estudio. De hecho, el número de empresas artesanas registradas en Andalucía es tan sólo de 28, representando únicamente el 1,8% de las empresas. Los oficios más representativos son los de encuadernación y elaboración de sillas enea. El primero se emplaza en las localidades de

Pilas (Sevilla), Sevilla y Granada. Mientras que el segundo se da en Castro del Río (Córdoba), Galaroza (Huelva) y Alhaurín El Grande (Málaga).

Como hecho reseñable, decir que 7 oficios (cordonería y cordelería, elaboración de albardas, elaboración de alpargatas, elaboración de banderillas, elaboración de objetos de paja, objetos de palmito y, elaboración de papel y cartón reciclados), no aparecen representados en el Registro de Artesanos de Andalucía (como se puede observar en la siguiente tabla).

Por ello, dado el escaso número de empresas artesanas registradas y la dispersión territorial de las mismas, podemos hablar de un subsector u oficios en situación de vulnerabilidad respecto a su continuidad futura.

TABLA 8. Distribución de las empresas del subsector fibras vegetales, papel y cartón, en Andalucía. Año 2019.

Oficios	Número de empresas	%
Capirotos de Semana Santa (elaboración de)	1	3,6
Cestería	3	10,7
Cordonería y cordelería	0	0,0
Elaboración de albardas	0	0,0
Elaboración de alpargatas	0	0,0
Elaboración de banderillas	0	0,0
Elaboración de flores secas	1	3,6
Elaboración de muebles de fibra vegetal	1	3,6
Elaboración de objetos artísticos de cartón	2	7,1
Elaboración de objetos de cartón piedra	1	3,6
Elaboración de objetos de paja	0	0,0
Elaboración de papel	3	10,7
Elaboración de sillas de enea	5	17,8
Encuadernación	7	25,0
Espartería	4	14,3
Objetos de palmito	0	0,0
Papel y cartón reciclados (elaboración de)	0	0,0
Total	28	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

TABLA 9. Distribución provincial del subsector fibras vegetales, papel y cartón, en Andalucía. Año 2019.

Provincias	Número de empresas	%
Almería	1	3,6
Cádiz	6	21,4

Córdoba	6	21,4
Granada	4	14,4
Provincias	Número de empresas	%
Huelva	2	7,1
Jaén	2	7,1
Málaga	1	3,6
Sevilla	6	21,4
Total	28	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

2.2.4. Madera y corcho

La rama de actividad de la madera y el corcho representa el 17,8% del total de empresas artesanas registradas en Andalucía. Por oficios, 6 de cada 10 empresas se dedican a la carpintería. Asimismo la talla de madera y ebanistería, oficios muy relacionados con el anterior, representan un 16% de los oficios. Por otra parte, el oficio de luthier aglutina un total de 31 empresas.

Las provincias de Córdoba y Sevilla concentran el 43% del total, y Cádiz, Granada y Huelva agrupan el 47%.

Hay que resaltar que, como se puede comprobar en la siguiente tabla, existen 5 oficios (elaboración de almadreñas, elaboración de arados y aperos de labranza, elaboración de carros y carruajes, elaboración de hormas y elaboración de pipas de fumar) de los que no se dispone de ninguna empresa inscrita en el Registro en el momento de la realización de este estudio.

TABLA 10. Distribución de las empresas del subsector madera y corcho, en Andalucía. Año 2019.

Oficios	Número de empresas	%
Barnizado	5	1,8
Carpintería	157	56,9
Carpintería de ribera	1	0,4
Construcción de instrumentos musicales de arco, teclado y cuerda pulsada (Luthier)	31	11,2
Ebanistería	25	9,1
Elaboración de almadreñas	0	0,0
Elaboración de arados y aperos de labranza	0	0,0
Elaboración de artesonado mudéjar	2	0,7
Elaboración de artículos de corcho	4	1,4
Elaboración de carros y carruajes	0	0,0
Elaboración de ormas	0	0,0
Elaboración de pipas de fumar	0	0,0
Imaginería	1	0,4

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

TABLA 11. Distribución provincial del subsector madera y corcho, en Andalucía. Año 2019.

Provincias	Número de empresas	%
Almería	4	1,4
Cádiz	44	15,9
Córdoba	69	25,0
Granada	45	16,3
Huelva	41	14,9
Jaén	8	2,9
Málaga	15	5,4
Sevilla	50	18,2
Total	276	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

2.2.5. Materiales no preciosos.

Las empresas del subsector de los materiales no preciosos presentan una importante especialización en el oficio de la bisutería, que concentra el 97% del total de empresas de esta actividad artesana en Andalucía.

Además de la concentración en un único oficio, existe una importante concentración territorial. Así, por provincias, Cádiz, Granada y Málaga, especialmente, aglutinan el 76% del total de empresas inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía bajo este epígrafe.

Hay que destacar el hecho de que en las provincias de Huelva y Jaén cuentan con escasa representatividad de empresas en estas actividades (como se puede comprobar en el siguiente mapa). Así mismo, oficios como eboraria, elaboración de botonería y talla de materias nobles, no cuentan con ninguna inscripción en el Registro.

TABLA 12. Distribución de las empresas del subsector materiales no preciosos, por tipo de oficio, en Andalucía. Año 2019.

Oficio	Número de empresas	%
Bisutería	99	97,1
Eboraria	0	0,0
Elaboración de botonería	0	0,0
Elaboración de peinetas	3	2,9
Talla de materias nobles	0	0,0
Total	102	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

TABLA 13. Distribución provincial del subsector materiales no preciosos, en Andalucía año 2019.

Provincias	Número de empresas	%
Almería	5	4,9
Cádiz	25	24,5
Córdoba	5	4,9
Granada	27	26,4
Huelva	2	2,0
Jaén	2	2,0
Málaga	26	25,5
Sevilla	10	9,8
Total	102	100,00

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

2.2.6. Materiales preciosos.

Casi 6 de cada 10 empresas incluidas en el subsector de materiales preciosos (59,4%) se dedica a la joyería, seguido por la orfebrería (21,5%) y la platería (12,7%). El 66% de ellas se concentran en las provincias de Sevilla, Granada y Málaga, pero especialmente es digno de mención su importancia y valor económico Córdoba, como se puede observar en las tablas siguientes. Al igual que en el caso de los materiales no preciosos, se puede afirmar que existe una alta especialización centrada en pocos oficios y una concentración territorial.

Se debe señalar el hecho de que no existen empresas inscritas en el Registro en los oficios de batido de oro, damasquinado, elaboración de filigranas, engastar y talla de piedras preciosas o semipreciosas.

Así mismo, y como se puede apreciar en el mapa siguiente, en las provincias de Almería y Huelva, la presencia de empresas dedicadas a estas actividades es meramente simbólica (sólo se registra una empresa en Almería y dos en Huelva).

TABLA 14. Distribución de las empresas del subsector materiales preciosos, por tipo de oficio, en Andalucía. Año 2019.

Oficio	Número de empresas	%
Aplicación de dorados	4	5,1
Batido de oro	0	0,0
Damasquinado	0	0,0
Elaboración de dorados	1	1,3
Elaboración de filigranas	0	0,0

Oficio	Número de empresas	%
Engastar	0	0,0
Joyería	47	59,4
Orfebrería	17	21,5
Platería	10	12,7
Talla de piedras preciosas o semipreciosas	0	0,0
Total	79	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

TABLA 15. Distribución provincial del subsector materiales preciosos, en Andalucía año 2019.

Provincias	Número de empresas	%
Almería	1	1,3
Cádiz	7	8,9
Córdoba	7	8,9
Granada	18	22,7
Huelva	2	2,5
Jaén	10	12,7
Málaga	13	16,5
Sevilla	21	26,5
Total	79	100,00

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

2.2.7. Metales y aleaciones.

El oficio de forja y herrería representa el 50,8% de las empresas registradas e incluidas en el subsector de metales y aleaciones, seguido por la elaboración de esmaltes al fuego (9,2%). Por provincias el 80% de las empresas se concentran en: Córdoba (29,2%), Jaén (21,5%), Granada (20,0%) y Sevilla (9,0%). En esta última se concentran la mayoría de las empresas dedicadas al oficio de elaboración de esmaltes al fuego.

Un hecho que hay que señalar, relacionado como ya se ha comentado a lo largo de este estudio con la vulnerabilidad de algunos oficios artesanales, es la falta de empresas inscritas en el Registro de hasta 7 oficios de este subsector (afilado, elaboración de campanas, elaboración de hoces, hojalatería, elaboración de espadas, elaboración de figuras de plomo y repujado de metales).

TABLA 16. Distribución de las empresas del subsector metales y aleaciones, por tipo de oficio, en Andalucía. Año 2019.

Oficio	Número de empresas	%
Afilado	0	0,0
Armería	1	1,5
Calderería	1	1,5
Cerrajería	5	7,7
Cuchillería y navajería	2	3,1
Elaboración de balanzas romanas	2	3,1
Elaboración de campanas	0	0,0
Elaboración de cencerros	2	3,1
Elaboración de esmaltes al fuego	6	9,2
Elaboración de espadas	0	0,0
Figuras de plomo, (elaboración de)	0	0,0
Forja y Herrería	33	50,8
Fundición artística	1	1,5
Herraduría	4	6,2
Hoces, (elaboración de)	0	0,0
Hojalatería	0	0,0
Lampistería artística	3	4,46
Metalistería	5	7,7
Repujado de metales	0	0,0
Total	65	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

TABLA 17. Distribución provincial del subsector metales y aleaciones, en Andalucía año 2019.

Provincias	Número de empresas	%
Almería	0	0,0
Cádiz	4	6,2
Córdoba	19	29,2
Granada	13	20,0
Huelva	4	6,2
Jaén	14	21,5

Provincias	Número de empresas	%
Málaga	5	7,7
Sevilla	6	9,2
Total	65	100,00

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

2.2.8. Piedra, mármol y escayola.

En el subsector de la piedra, mármol y escayola existe un predominio del oficio de talla de piedra y mármol y una elevada concentración territorial. De hecho, el 59,6% de las empresas se dedican al desarrollo de esta actividad y el 82 % lo hacen en la provincia de Almería.

El resto de los oficios incluidos en este subsector (recogidos en la siguiente tabla), tienen escasa presencia en nuestra Comunidad Autónoma, a excepción de la cantería y la elaboración de mosaicos, cuyas empresas se encuentran dispersas en el territorio.

Por otro lado, en la provincia de Cádiz no existen registros de empresas que desarrollen estas actividades y, en las de Granada, Huelva y Málaga, se puede calificar de meramente simbólica, como se puede observar en las siguientes tablas.

TABLA 18. Distribución de las empresas del subsector piedra, mármol y escayola, por tipo de oficio, en Andalucía. Año 2019.

Oficio	Número de empresas	%
Cal, (elaboración de)	3	6,4
Cantería	8	17,0
Construcción en piedra seca	0	0,0
Elaboración de mosaicos	5	10,6
Elaboración de objetos de escayola	2	4,3
Elaboración y aplicación de estuco	1	2,1
Talla de piedra y mármol	28	59,6
Total	47	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

TABLA 19. Distribución provincial del subsector piedra, mármol y escayola, en Andalucía. AÑO 2019.

Provincias	Número de empresas	%
Almería	23	48,9
Cádiz	0	0,0
Córdoba	6	12,8
Granada	3	6,4
Huelva	1	2,1

Provincias	Número de empresas	%
Jaén	5	10,6
Málaga	3	6,4
Sevilla	6	12,8
Total	47	100,00

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

2.2.9. Piel y cuero.

En este grupo de oficios destaca la marroquinería, con casi 3 de cada 4 empresas del subsector. En el lado opuesto, oficios como elaboración de fuelles, elaboración de odres y guantería, no tienen inscrita ninguna empresa en el Registro de Artesanos de Andalucía en el momento de realizar este estudio.

Así mismo, existe una fuerte concentración de los oficios que se podría afirmar que siguen activos, como se puede comprobar en el siguiente mapa. La mitad de las empresas se concentran en las provincias de Cádiz, seguida de las de Córdoba, Granada, Huelva, con el 36%.

TABLA 20. Distribución de las empresas del subsector piel y cuero, por tipo de oficio, en Andalucía. Año 2019.

Oficio	Número de empresas	%
Curtiduría	3	1,1
Elaboración de botas	3	1,1
Elaboración de cordobán y guadamecil	11	4,2
Elaboración de fuelles	0	0,0
Elaboración de odres	0	0,0
Elaboración y reparación de zapatos	24	9,1
Guantería	0	0,0
Guarnicionería y talabartería	23	8,7
Marroquinería	193	73,5
Peletería	1	0,4
Repujado de cuero	5	1,9
Total	263	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

TABLA 21. Distribución provincial del subsector piel y cuero, en Andalucía. AÑO 2019.

Provincias	Número de empresas	%
Almería	7	2,7
Cádiz	122	46,4

Provincias	Número de empresas	%
Córdoba	29	11,0
Granada	35	13,3
Huelva	30	11,4
Jaén	6	2,3
Málaga	18	6,8
Sevilla	6	6,1
Total	263	100,00

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

2.2.10. Textil.

Atendiendo a la información que se recoge en la siguiente tabla, los oficios principales en el subsector textil son la modistería y la estampación textil, que concentran el 44% del total de empresas. En el extremo opuesto se encuentran hasta 10 oficios artesanos en este subsector (calcetería, camisería, elaboración de calados, elaboración de colchones, elaboración de encajes, elaboración de flecos, elaboración de nudo marinero, pasamanería, sastrería de disfraces o tipos de carnaval, sastrería de trajes de toreo) de los que no existen inscripciones en la fecha de realización de este estudio, lo que refleja, como ya se ha reiterado en numerosas ocasiones, la vulnerabilidad de algunos de los oficios en nuestro territorio.

El 70% de las empresas de textil se concentran en las provincias de Sevilla (26,7%), especialmente en la ciudad de Sevilla con 25 empresas (12,0%), Cádiz (20,3%) y Granada (18,3%).

TABLA 22. Distribución de las empresas del subsector textil, por tipo de oficio, en Andalucía. Año 2019.

Oficio	Número de empresas	%
Calcetería	0	0,0
Camisería	0	0,0
Elaboración de abanicos	2	1,0
Elaboración de alfombras	3	1,5
Elaboración de bordados	19	9,4
Elaboración de calados	0	0,0
Elaboración de colchones	0	0,0
Elaboración de encajes	0	0,0
Elaboración de encajes de bolillos	1	0,5
Elaboración de encajes de ganchillo	2	1,0
Elaboración de flecos	0	0,0
Elaboración de macramé	22	10,9
Elaboración de sombreros	11	5,4

Oficio	Número de empresas	%
Elaboración y reparación de redes	1	0,5
Estampación textil	31	15,3
Modistería	57	28,2
Nudo marinero, (elaboración de)	0	0,0
Pasamanería	0	0,0
Pintura en seda	5	2,5
Sastrería	3	1,5
Sastrería de disfraces o tipos de carnaval	0	0,0
Sastrería de trajes de toreo	0	0,0
Sastrería de trajes regionales	6	3,0
Tapicería	8	4,0
Tejido en alto lizo	2	1,0
Tejido en bajo lizo	5	7,4
Tocados, (elaboración de)	14	6,9
Total	202	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

TABLA 23. Distribución provincial del subsector textil, en Andalucía. AÑO 2019.

Provincias	Número de empresas	%
Almería	3	1,5
Cádiz	41	20,3
Córdoba	10	5,0
Granada	37	18,3
Huelva	13	6,4
Jaén	23	11,4
Málaga	21	10,4
Sevilla	54	26,7
Total	202	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

2.2.11. Vidrio.

En el subsector del vidrio casi la mitad de estas empresas se dedican a la elaboración de vidriera artística. El 34,1 % de las empresas andaluzas del vidrio se localizan en la provincia Málaga, seguido por la provincia de Jaén con el 20%.

TABLA 24. Distribución de las empresas del subsector vidrio, por tipo de oficio, en Andalucía. Año 2019.

Oficio	Número de empresas	%
Decoración de vidrio	6	13,6
Elaboración de vidriera artística	19	43,2
Elaboración de vidrio soplado	3	6,8
Estirado de vidrio	3	6,8
Soplado de vidrio	1	2,3
Talla de vidrio	1	2,3
Vidrio artístico	11	25,0
Total	44	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

TABLA 25. Distribución provincial del subsector vidrio, en Andalucía año 2019. Ç

Provincias	Número de empresas	%
Almería	1	2,3
Cádiz	3	6,8
Córdoba	2	4,5
Granada	7	15,9
Huelva	3	6,8
Jaén	9	20,5
Málaga	15	34,1
Sevilla	4	9,1
Total	44	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

2.2.12. Otros/varios

Dada la naturaleza de este subsector, en el que se aglutinan todos aquellos oficios no incluidos en las anteriores once categorías, presenta una mayor diversificación de oficios y una distribución más equitativa.

Como oficio destacable se puede nombrar la escultura con 19 empresas (19,7%) y la restauración con 18 talleres (18,7%). Así mismo, hay que destacar la existencia de once oficios en los que no hay ninguna empresa registrada (afinación de instrumentos musicales; arte pastoril; cinceladura; elaboración, afinado, restauración y reparación de órganos; elaboración de farolillos festivos; elaboración de instrumentos musicales de viento; elaboración de jaulas; elaboración de matrices o moldes; elaboración de pelucas y postizos; paragüería y bastonería y pirotecnia).

TABLA 26. Distribución de las empresas del subsector otros/varios, por tipo de oficio, en Andalucía. Año 2019.

Oficio	Número de empresas	%
Afinación de instrumentos musicales	0	0,0
Arte pastoril	0	0,0
Cartelería-Rotulación	6	6,3
Cinceladura	0	0,0
Elaboración, afinado, restauración y reparación de órganos	0	0,0
Elaboración de farolillos festivos	0	0,0
Elaboración de flores artificiales	1	1,0
Elaboración de instrumentos musicales de percusión	4	4,2
Elaboración de instrumentos musicales de viento	0	0,0
Elaboración de jaulas	0	0,0
Elaboración de juguetes	11	11,5
Elaboración de maquetas	2	2,1
Elaboración de matrices o moldes	0	0,0
Elaboración de miniaturas	4	4,2
Elaboración de muñecos	7	7,3
Elaboración de pelucas y postizos	0	0,0
Elaboración de perfumes	2	2,1
Elaboración de pirograbados	1	1,0
Elaboración de títeres	3	3,1
Escultura	19	19,7
Grabación y técnicas de estampación	9	9,4
Paragüería y bastonería	0	0,0
Pirotecnia	0	0,0
Relojería	4	4,2
Restauración	18	18,7
Serigrafía artística	3	3,1
Taxidermia	2	2,1
Total	96	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

TABLA 27. Distribución provincial del subsector otros/variados, en Andalucía año 2019.

Provincias	Número de empresas	%
Almería	7	7,3
Cádiz	18	18,8
Córdoba	5	5,2
Granada	17	17,7
Huelva	0	0,0
Jaén	10	10,4
Málaga	17	17,7
Sevilla	22	22,9
Total	96	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

2.3. Análisis de los oficios artesanos en Andalucía.

La gran cantidad y diversidad de oficios incluidos en el sector artesano en Andalucía es uno de los elementos que enriquecen a la vez que dificultan su estudio, al poder ocultar dinámicas diferentes. Por ello, se realiza un análisis más profundo de los mismos con el fin de esclarecer las dinámicas de cada uno.

En Andalucía existe una gran diversificación productiva, atendiendo a la elevada variedad de oficios (como actividad principal) desarrollados en las empresas del sector. Así mismo, se puede advertir de nuevo como existe una especialización o concentración de actividad en determinados oficios. En este sentido, los oficios de marroquinería, cerámica y carpintería concentran el 36% de las empresas en Andalucía. Se corrobora, como ya se comentó en los apartados anteriores, el peso de los tres subsectores artesanos que acaparan algo más de la mitad de las empresas de la artesanía (arcilla y barro: 20%, piel y cuero: 17% y madera y corcho: 17,8%).

De la misma manera, ampliando el campo de análisis de la concentración de actividades artesanas, se comprueba que existe un número reducido de oficios, en concreto 24 (un 15%, aproximadamente, de los recogidos en el repertorio de oficios: 159) que representan el 79% de las empresas de artesanía en Andalucía.

Por otro lado, el resto de las empresas de artesanía inscritas en el Registro (un 21% aproximadamente) se presentan muy repartidas entre un total de 81 oficios más, como se recoge en la siguiente tabla. Su relevancia desde el punto de vista económico es baja y se refleja en el hecho de que ninguno de estos oficios aporta un número de empresas de artesanía por encima de 14 al conjunto del sector, lo que representa un peso por debajo del 1% para cada uno de estos oficios. Esta realidad es además una señal del elevado grado de atomización del sector.

Por otra parte, hay que destacar que para el resto de los oficios recogidos en el Repertorio de Oficios Artesanos de Andalucía (un total de 54) no existe actualmente ninguna inscripción en el

Registro. Es decir, el 34% de los oficios no tiene ninguna empresa inscrita en el Registro de Artesanos de Andalucía, en 2019.

TABLA 28. Distribución de los talleres artesanos/as en Andalucía atendiendo a su oficio principal. Año 2019.

Oficio	Número de empresas	%
Cerámica	207	13,4
Marroquinería	193	12,5
Carpintería	157	10,1
Bisutería	99	6,4
Alfarería	83	5,4
Modistería	57	3,7
Joyería	47	3,0
Forja y Herrería	33	2,1
Const. de instrumentos musicales de arco, teclado y cuerda pulsada (Luthier)	31	2,0
Estampación Textil	31	2,0
Talla de piedra y mármol	28	1,8
Ebanistería	25	1,6
Elaboración y reparación de zapatos	24	1,5
Guarnicionería y talabartería	23	1,5
Elaboración de macramé	22	1,4
Talla de madera	21	1,4
Elaboración de jabón	20	1,3
Elaboración de vidriera artística	19	1,2
Elaboración de bordados	19	1,2
Escultura	19	1,2
Restauración	18	1,2
Orfebrería	17	1,1
Marquetería	15	1,0
Tejido en bajo lizo	15	1,0
Tocados (elaboración de)	14	0,9
Cerería	12	0,8
Elaboración de cordobán y guadamecil	11	0,7
Vidrio artístico	11	0,7
Elaboración de sombreros	11	0,7
Elaboración de juguetes	11	0,7
Platería	10	0,6
Tejería y ladrillería	9	0,6
Cosméticos naturales	9	0,6

Oficio	Número de empresas	%
Grabación y técnicas de estampación	9	0,6
Tonelería	8	0,5
Tapicería	8	0,5
Cantería	8	0,5
Encuadernación	7	0,5
Elaboración de muñecos	7	0,5
Decoración de vidrio	6	0,4
Sastrería trajes regionales	6	0,4
Cartelería-Rotulación	6	0,4
Elaboración de esmaltes al fuego	6	0,4
Elaboración de sillas de enea	5	0,3
Barnizado	5	0,3
Taracea	5	0,3
Repujado en cuero	5	0,3
Pintura en seda	5	0,3
Elaboración de mosaicos	5	0,3
Cerrajería	5	0,3
Metalistería	5	0,3
Elaboración de azulejos	4	0,3
Espartería	4	0,3
Elaboración de artículos de corcho	4	0,3
Aplicación de dorados	4	0,3
Elaboración de instrumentos musicales de percusión	4	0,3
Elaboración de miniaturas	4	0,3
Relojería	4	0,3
Herraduría	4	0,3
Cestería	3	0,2
Elaboración de Papel	3	0,2
Curtiduría	3	0,2
Elaboración de botas	3	0,2
Elaboración de peinetas	3	0,2
Elaboración de vidrio soplado	3	0,2
Estirado de vidrio	3	0,2
Elaboración de alfombras	3	0,2
Sastrería	3	0,2
Elaboración de títeres	3	0,2
Serigrafía artística	3	0,2
Cal (Elaboración de)	3	0,2

Oficio	Número de empresas	%
Lampistería artística	3	0,2
Elaboración de belenes	2	0,1
Escultura en barro	2	0,1
Elaboración objetos artísticos de cartón	2	0,1
Elaboración de artesanado mudéjar	2	0,1
Elaboración de abanicos	2	0,1
Elaboración de encajes de ganchillo	2	0,1
Tejido en alto lizo	2	0,1
Elaboración de maquetas	2	0,1
Elaboración de perfumes	2	0,1
Taxidermia	2	0,1
Cuchillería y navajería	2	0,1
Elaboración de balanzas romanas	2	0,1
Elaboración de cencerros	2	0,1
Elaboración y aplicación de estuco	2	0,1
Capirotes de Semana Santa (Elaboración de)	1	0,1
Elaboración de flores secas	1	0,1
Elaboración de muebles de fibra vegetal	1	0,1
Elaboración de objetos de cartón piedra	1	0,1
Carpintería de ribera	1	0,1
Imaginería	1	0,1
Tornería	1	0,1
Peletería	1	0,1
Elaboración de dorados	1	0,1
Soplado de vidrio	1	0,1
Talla de vidrio	1	0,1
Elaboración de encaje de bolillos	1	0,1
Elaboración de redes	1	0,1
Elaboración de flores artificiales	1	0,1
Elaboración de pirograbados	1	0,1
Armería	1	0,1
Calderería	1	0,1
Fundición artística	1	0,1
Elaboración de objetos de escayola	1	0,1
Total	1.550	100,0

Fuente: Datos extraídos del Registro de Artesanos de Andalucía en octubre de 2019.

Problemas como el envejecimiento del sector, la falta de relevo generacional y la economía sumergida, a la que se ven abocados por la baja rentabilidad de sus actividades, son algunos de los señalados, por las personas entrevistadas, como factores que están influyendo en el riesgo de extinción al que se enfrentan algunos de los oficios artesanos en Andalucía.

Como se ha apuntado, la crisis ha tenido un importante impacto en el sector de la artesanía andaluz. Y una muestra de ello es el aumento del número de bajas de empresas acaecido en el Registro durante el periodo de crisis, sobre todo durante los años 2009, 2010 y 2011.

Teniendo en cuenta los subsectores más afectados por las consecuencias de esta crisis, estos han sido: arcilla y barro, y madera y corcho, fundamentalmente, (que representan el 24% y el 21%, respectivamente, del total de empresas que se dieron de baja del Registro), muy relacionados con el sector de la construcción, un sector que se ha visto directamente damnificado por la crisis sufrida. Así mismo, la rama de la piel y cuero y el textil también se han visto afectados de manera considerable por esta realidad.

2.4. Características de la actividad artesana en Andalucía.

La Dirección General de Comercio encargó a final del año 2017 la realización de una encuesta on line, a nivel regional, que se remitió a todos los artesanos y artesanas que en ese momento se encontraban inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía, para la obtención de aquellos datos que no era posible extraer de éste.

Los datos que se estudian en el presente apartado son el resultado del análisis de la información aportada por las personas encuestadas.

Una de las principales características del sector artesano en Andalucía es el pequeño tamaño de sus empresas. Este aspecto se refleja tanto en el número de empleados/as de las empresas inscritas en el Registro (sólo un 5,4% tiene más de 5 trabajadores; y un 1,4% más de 10), como en la facturación media de las mismas en los últimos años. Este aspecto ha sido resaltado por todas las personas entrevistadas como una debilidad, que afecta al desarrollo de la actividad artesanal.

En relación con el análisis global, se puede observar en la siguiente tabla que el tramo que presenta mayores respuestas es el tramo de menores ingresos (36,3%). El 65,1% de las personas encuestadas declaran facturar menos 24.000 euros, lo que refleja claramente un sector débil en cuanto a su facturación. Del análisis de estos datos se puede concluir que la actividad artesana de un porcentaje muy mayoritario de las personas encuestadas no podrá tener una generación de ingresos suficiente que le permita la inversión en nuevos proyectos. Así mismo, es relevante destacar que, a pesar de la concentración en tramos bajos, existe algo de tejido productivo con cierta envergadura económica, pues el 15,1% declara facturar más de 72.000 euros.

TABLA 29. Distribución de las empresas artesanas andaluzas atendiendo al tramo de facturación media anual de los dos últimos años.

Tramos de facturación	Porcentaje
Menos de 12.000 euros	36,3
Entre 12.000 y 24.000 euros	28,8
Entre 24.001 y 48.000 euros	15,1
Entre 48.001 y 72.000 euros	4,8
Más de 72.000 euros	15,1

Fuente: Dirección General de Comercio. Diagnóstico del sector artesano en Andalucía, 2017.

Profundizando en el análisis por subsectores, se puede inferir información relevante de los 4 subsectores de actividad con mayor representatividad en la participación en la encuesta *on line*, que son: arcilla y barro, madera y corcho, piel y cuero y textil, recogidos en la siguiente tabla. Como se puede observar, se trata de las actividades más representativas de la artesanía en Andalucía, corroborando análisis realizados en anteriores capítulos.

TABLA 30. Distribución del porcentaje de respuestas de la encuesta, atendiendo al subsector de actividad y a los tramos de facturación media en los últimos dos años.

Subsector	Menos de 12.000 €	Entre 12.000 y 24.000 €	Entre 24.001 y 48.000 €	Entre 48.001 y 72.000 €	Más de 72.000 €
Arcilla y barro	39,3	32,1	17,9	7,1	3,6
Madera y corcho	20,8	16,7	12,5	33,3	16,7
Piel y cuero	34,8	21,7	21,7	21,7	0
Textil	44,4	33,3	16,7	5,6	0
Media todos los sectores (porcentaje)	36,3	28,8	15,1	4,8	15,1

Fuente: Dirección General de Comercio. Diagnóstico del sector artesano en Andalucía, 2017.

Del análisis de estos subsectores se pueden extraer algunas pautas muy interesantes, como las siguientes:

- La mitad de los establecimientos del subsector de la madera y corcho declara facturar 48.000 euros o más.
- En el lado contrario, apenas el 5% del textil declara facturar más de 48.000 euros.
- Casi el 40% de las respuestas recibidas en el subsector arcilla y barro declaran ganar menos de 12.000, agudizado en el sector textil, pues el 44% declara ganar menos de 12.000 euros.
- Analizando los tramos más altos de facturación, susceptibles de entenderse como poseedores de músculo financiero y económico, hay que destacar que 1 de cada 3 respuestas en el sector de la madera y el 1 de cada 5 en del sector de la piel y cuero declaran facturar entre 48.001 euros y 72.000 euros.

Resulta un aspecto insoslayable incorporar otra variable en este análisis sobre la facturación, como es la del sexo. El sector de la madera y corcho, en relación con las respuestas recibidas, es el más masculinizado (83,3% de hombres), mientras que el sector textil (que presenta las menores facturaciones) es el más feminizado (94,1% de mujeres).

Por otro lado, atendiendo a la antigüedad de las personas encuestadas, en las actividades artesanas hallamos que el mayor número de personas declaran llevar más de 30 años en sus oficios (el 26,2%). Ampliando el rango de análisis también se aprecia que más del 70% de las personas artesanas (71,0) señalan una experiencia en la actividad de 20 años o más, lo cual nos muestra un sector con amplia experiencia, conocimiento y poca renovación.

TABLA 31. Distribución de las empresas artesanas andaluzas atendiendo a su antigüedad.

Años en el subsector	Porcentaje
3 o menos	6,9
Entre 3 y 5	6,9
Entre 5 y 10	15,2
Entre 11 y 20	20,7
Entre 21 y 30	24,1
Más de 30	26,2

Fuente: Dirección General de Comercio. Diagnóstico del sector artesano en Andalucía, 2017.

Esta foto la podemos complementar revisando la edad de las personas encuestadas, puesto que su media de edad se sitúa en 48,06 años. Apenas si se aprecian diferencias relevantes en esta variable entre sectores, excepto en el textil. Este subsector presenta una edad media cercana a los 50 años (49,5) y, lo que resulta más llamativo, que el 88,2% de las personas que han respondido la encuesta de este sector declara tener 48 o más años. Recordemos que el textil es una actividad prácticamente femenina (sólo 5,9% de hombres), según los cuestionarios analizados.

Estas respuestas corroboran uno de los elementos destacados en las entrevistas realizadas, que es el envejecimiento del sector.

2.5. Estructura comercial del sector de la artesanía en Andalucía.

En este apartado se presenta el análisis de la estructura comercial de la actividad artesana en Andalucía, así como los principales canales e instrumentos de comercialización utilizados por el sector.

Los canales de comercialización utilizados mayoritariamente por las empresas artesanas en Andalucía son predominantemente directos, como se refleja en la siguiente tabla. De hecho, aproximadamente el 84% de las empresas utiliza alguno de los canales de comercialización directa.

Dentro de esta uniformidad, se observa la elevada utilización de esta vía de venta directa en el propio centro o taller y por encargo.

Hay que tener en cuenta que, aunque esta significativa utilización de los canales directos de comercialización podría considerarse un factor a priori positivo, ya que refleja el control y gestión de toda la cadena de valor del producto por parte del artesano/a, existen una serie de circunstancias que obstaculizan el proceso de comercialización por las dificultades de acceso al mercado. Por un lado, esta opción se convierte en un trabajo más que debe realizarse por parte de la mayoría de los artesanos y artesanas en el desarrollo de sus oficios, por lo que se debe repartir el tiempo de dedicación a la actividad entre la producción, la administración y la comercialización. Así mismo, hay que remarcar los posibles efectos en este comportamiento de alguno de los elementos estructurales de nuestro sistema productivo, como el reducido tamaño de las empresas de artesanía en Andalucía (particularidad generalizada en el resto de sectores económicos en Andalucía), y el escaso nivel de asociacionismo y colaboración entre estas empresas. Y a todo ello se une, en numerosas ocasiones, las deficiencias formativas en materia de comercialización, marketing y gestión.

Un aspecto que hay que reseñar, atendiendo a los resultados analizados, es el grado relativamente bajo de desarrollo comercial del sector en Andalucía. Hay que tener en cuenta que el resto de canales (ventas directas en ferias, en exposiciones, por catálogo, en tiendas propias o en establecimientos compartidos), no alcanzan una representatividad significativa.

Sin embargo, se debe destacar el peso que supone el uso de la venta por Internet, que alcanza un 22,1% (casi 1 de cada 4 empresas artesanas), una muestra de la irrupción de las TIC en los talleres y de la ampliación de los canales de comercialización.

TABLA 32. Utilización de los canales de distribución por parte de las empresa artesanas en Andalucía.

Canales de comercialización	Número de empresas que los utilizan	%
Venta directa por encargo	767	55,1
Venta directa en el propio centro	707	50,8
Venta directa en ferias	349	25,1
Venta directa en mercadillos	309	22,2
Venta directa por internet	308	22,1
Venta directa en exposiciones y galerías	200	14,4
Venta directa en catálogos y revistas	150	10,8
Venta directa en ferias nacionales e internacionales	140	10,1
Venta directa en tiendas propias	110	7,9
Venta directa en establecimiento compartido	58	4,2
Venta indirecta a minoristas	461	33,1
Venta indirecta a mayoristas	244	17,5

Canales de comercialización	Número de empresas que los utilizan	%
Venta indirecta a otros artesanos	114	8,2
Venta indirecta a representantes comisionistas	90	6,5
Venta indirecta en tiendas generalistas	82	5,9

Fuente: Dirección General de Comercio. Diagnóstico del sector artesano en Andalucía, 2017.

Atendiendo al análisis anterior, la comercialización indirecta de los productos artesanos podría verse como una positiva y complementaria opción, al no significar un obstáculo en el desarrollo de la actividad productiva cotidiana del empresariado de la artesanía. De este modo, la persona artesana podría dedicar mayor tiempo a otras tareas más propias de los oficios artesanos.

Esta es una vía que debería potenciarse, observando que su uso por parte de las empresas de artesanía en Andalucía se encuentra infrautilizado. Entre las diferentes variantes, destaca la venta a minoristas, utilizada por una de cada 3 empresas artesanas.

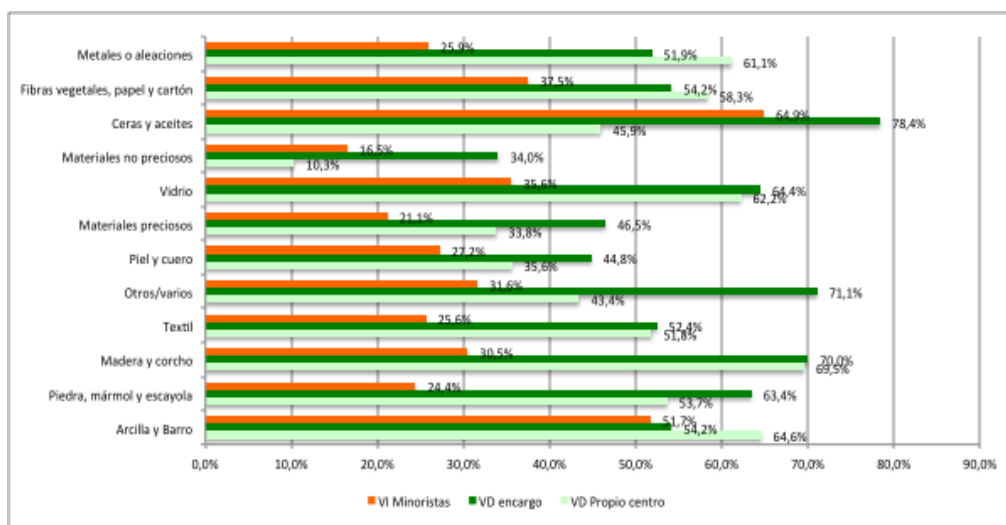
Otra opción sería mejorar los conocimientos del sector en cuanto a los canales de comercialización existentes para sus productos y aumentar el grado de asociacionismo y de la colaboración entre ellos, aspectos todos ellos que se infrautilizan y estrangulan el desarrollo del sector de la artesanía andaluz. En las diferentes entrevistas realizadas en este estudio, estos son aspectos que han sido resaltados como necesarios para impulsar la competitividad y sostenibilidad del sector artesano.

Como se puede observar en el siguiente gráfico (realizado con los datos de los canales más utilizados, para facilitar su visualización y análisis), la utilización de los diferentes canales de comercialización en los variados subsectores de actividad artesanos, presenta una distribución heterogénea entre ellos, aunque con un peso muy destacado de los canales directos.

Se aprecia que la venta directa por encargo y en el propio centro son las vías más utilizadas por las empresas artesanas, destacando particularmente en el subsector de madera y corcho, donde suponen, en ambos casos, el 70%; seguido del vidrio, con un 65% y un 62% respectivamente; arcilla y barro, con el 54% y el 65%; piedra, mármol y escayola, con el 63% y el 54%.

Por su parte, el canal de venta indirecta más utilizado, la venta a minoristas, es aprovechado principalmente por los artesanos/as de las ceras y aceites (65% de las empresas), seguido por los de arcilla y barro (52% de las empresas).

GRÁFICO 2. Distribución de los canales de comercialización³⁰ del sector de la artesanía en Andalucía, según subsectores de actividad.



Fuente: Dirección General de Comercio. Diagnóstico del sector artesano en Andalucía, 2017.

En lo que respecta a los instrumentos de comercialización utilizados por las empresas analizadas, en la siguiente tabla se puede observar como el 44% de las empresas utiliza el libro de reclamaciones, el 40% aproximadamente la lista de precios, y aproximadamente una de cada tres ofrece garantía. Se debe señalar el carácter básico o esencial de la utilización de estos instrumentos, propios de un sector en el que el grado de madurez de la comercialización de sus productos es muy bajo.

Así, aproximadamente 3 de cada 10 empresas artesanas utilizan la publicidad, aspecto muy positivo para mejorar la comercialización y que debería potenciarse

En cuanto al uso de marcas de calidad, este es un aspecto que se debe fortalecer y fomentar, dado que actualmente se utiliza en un porcentaje muy bajo de las empresas registradas (un 6,6%). En esta cuestión, hay que señalar que la mayoría de las personas entrevistadas han remarcado la falta de información sobre el Distintivo de Artesanía “Andalucía, Calidad Artesanal”, impulsado por la Junta de Andalucía, mostrando su desacuerdo con el proceso, así como con el hecho de que se conceda al producto y no al taller.

La marca es una importante herramienta para la diferenciación y mejora de la comercialización (sobre todo respecto de la competencia de los productos industriales, pero también como forma de señalar el origen andaluz de la producción, reforzando el valor de lo local) que debería servir para impulsar y mejorar este aspecto, tan importante para el desarrollo de las empresas de artesanía.

TABLA 33. Utilización de los instrumentos de comercialización por parte de las empresa artesanas en Andalucía.

Instrumentos	Número de empresas que los utilizan	%
Libro de reclamaciones	609	43,8
Lista de precios	531	38,2
Ofrecen garantía	502	36,1
Publicidad	443	31,8
Embalajes	382	27,5
Etiquetaje	386	27,7
Pago con tarjeta	356	25,6
Envases	273	19,6
Marca de calidad	92	6,6

Fuente: Dirección General de Comercio. Diagnóstico del sector artesano en Andalucía, 2017.

TABLA 34. Presencia de diferentes instrumentos de comercialización en las empresas de artesanía en Andalucía, por subsectores.

Subsectores	Pago tarjeta	Etiqueta	Envases	Libro reclama	Garantía	Embalaje	Publicidad
Arcilla y barro	19,4	27,8	16,3	48,6	20,5	30,2	27,8
Ceras y aceites	13,5	54,1	67,6	43,2	43,2	59,5	48,6
fibras vegetales, papel y cartón	33,3	16,7	12,5	37,5	20,8	20,8	25,0
Madera y corcho	18,9	17,6	6,9	57,1	51,9	14,6	30,5
Materiales preciosos	46,5	25,4	35,2	49,3	43,7	33,8	31,0
Materiales no preciosos	21,6	26,8	16,5	26,8	18,6	22,7	22,7
Metales o aleaciones	22,2	24,1	9,3	42,6	37,0	24,1	33,3
Piedra, mármol y escayola	0,0	9,8	2,4	41,5	34,1	34,1	29,3
Piel y cuero	29,9	29,9	25,3	33,0	37,9	29,1	27,2
Textil	36,0	43,3	27,4	45,1	43,3	28,7	42,1

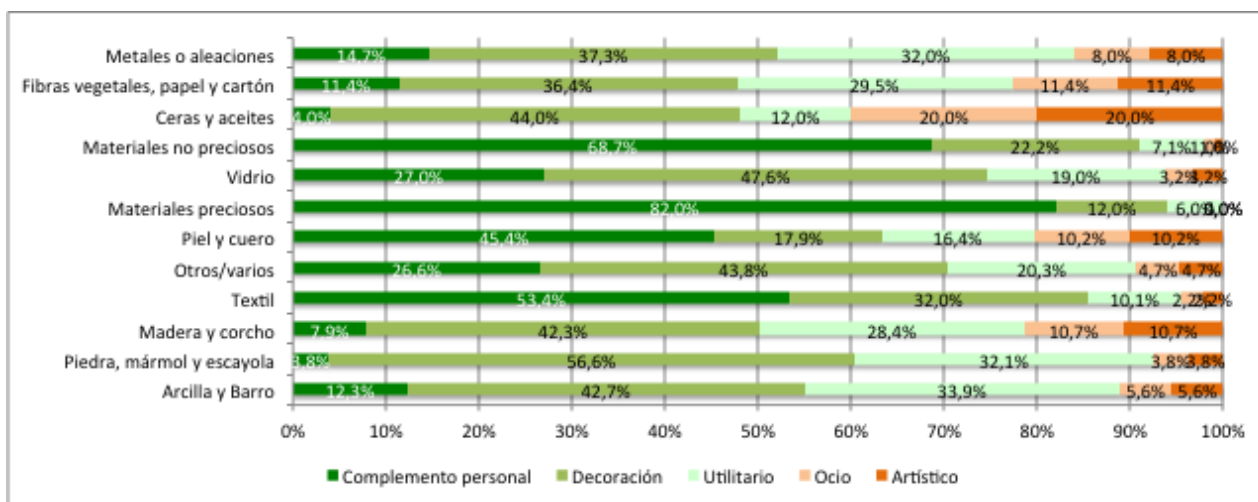
Subsectores	Pago tarjeta	Etiqueta	Envases	Libro reclama	Garantía	Embalaje	Publicidad
Vidrio	31,1	24,4	31,1	51,1	42,2	28,9	40,0
Otros/variados	34,2	26,3	13,2	35,5	38,2	32,9	47,4
Total	25,6	27,7	19,6	43,8	36,1	27,5	31,8

Fuente: Dirección General de Comercio. Diagnóstico del sector artesano en Andalucía, 2017.

En la mayoría de los casos predomina el complemento personal y decoración, encontrándose por encima del 90% en los subsectores de materiales preciosos.

El registro artístico es el que se podría denominar más residual, destacando la importancia que adquiere en ceras y aceites, donde alcanza el 20%.

GRÁFICO 3. Distribución sectorial de la tipología de productos comercializados en el sector de la artesanía en Andalucía.



Fuente: Dirección General de Comercio. Diagnóstico del sector artesano en Andalucía, 2017.

Por otro lado, analizando las ventas de las empresas artesanas en el exterior, se observa que casi 2 de cada 10 exporta de manera directa.

TABLA 35. Empresas artesanas que exportan en Andalucía. Año 2019.

	Número	%
Empresas artesanas que exportan directamente	257	18,5
Empresas artesanas que exportan indirectamente	46	3,3

Fuente: Dirección General de Comercio. Diagnóstico del sector artesano en Andalucía, 2017.

En cuanto a los países a los que se exporta, los más destacados son los miembros de la UE (por orden de importancia: Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, Portugal, Bélgica y Holanda), que acaparan algo más del 60%. Así mismo, hay que destacar la importancia de EE.UU. y Japón.

La mayor orientación del sector hacia la exportación se presenta en los subsectores de arcilla y barro y de piel y cuero.

3. Objetivo General y Objetivos Específicos.



3. Objetivo General y Objetivos Específicos.

3.1. Objetivo General.

El III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022 nace tras un minucioso trabajo de diagnóstico del y con el sector, así como del mapeo de las iniciativas y estrategias públicas de la Administración autonómica andaluza vigentes, que también vienen a dar respuesta a los intereses del mismo y que permiten complementar la propuesta de intervención ad-hoc de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Se consigue de este modo dotar de un mayor alcance a este III Plan Integral, mediante el aprovechamiento de las sinergias con otras instituciones y organismos, que evitan la duplicidad de esfuerzos y que, a su vez, le confieren un carácter transversal.

Este análisis se ha completado con un estudio sobre las iniciativas llevadas a cabo para el fomento de la artesanía, por parte de otras regiones y países europeos, con el objeto de identificar buenas prácticas en el sector.

El III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022 tiene como finalidad el impulso, la promoción, la modernización y consolidación de los talleres y la oferta artesana de Andalucía.

Se plantea como un instrumento estratégico para potenciar la competitividad del sector artesano andaluz y promocionar sus productos, dotando de mayor visibilidad y reconocimiento a la artesanía de Andalucía, dentro del ámbito regional y fuera de nuestras fronteras.

A través de su propuesta de intervención 2019-2022, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene como fin último el impulso de la artesanía, para hacer de la misma un sector fuerte, competitivo, generador de empleo y capaz de afrontar, con garantías, los nuevos retos y desafíos del mercado y la globalización.

Pretende este Plan dar respuesta a los intereses del sector, atender las necesidades de las personas y talleres artesanos de Andalucía y, a su vez, reforzar sus fortalezas y ventajas competitivas, apostando por la calidad, la innovación, el refuerzo de las capacidades y la puesta en marcha de iniciativas conjuntas con instituciones de sectores y ámbitos relacionados, como son el turismo, la cultura, la gastronomía o el desarrollo rural, con el fin de impulsar la creación y consolidación del empleo en la artesanía andaluza.

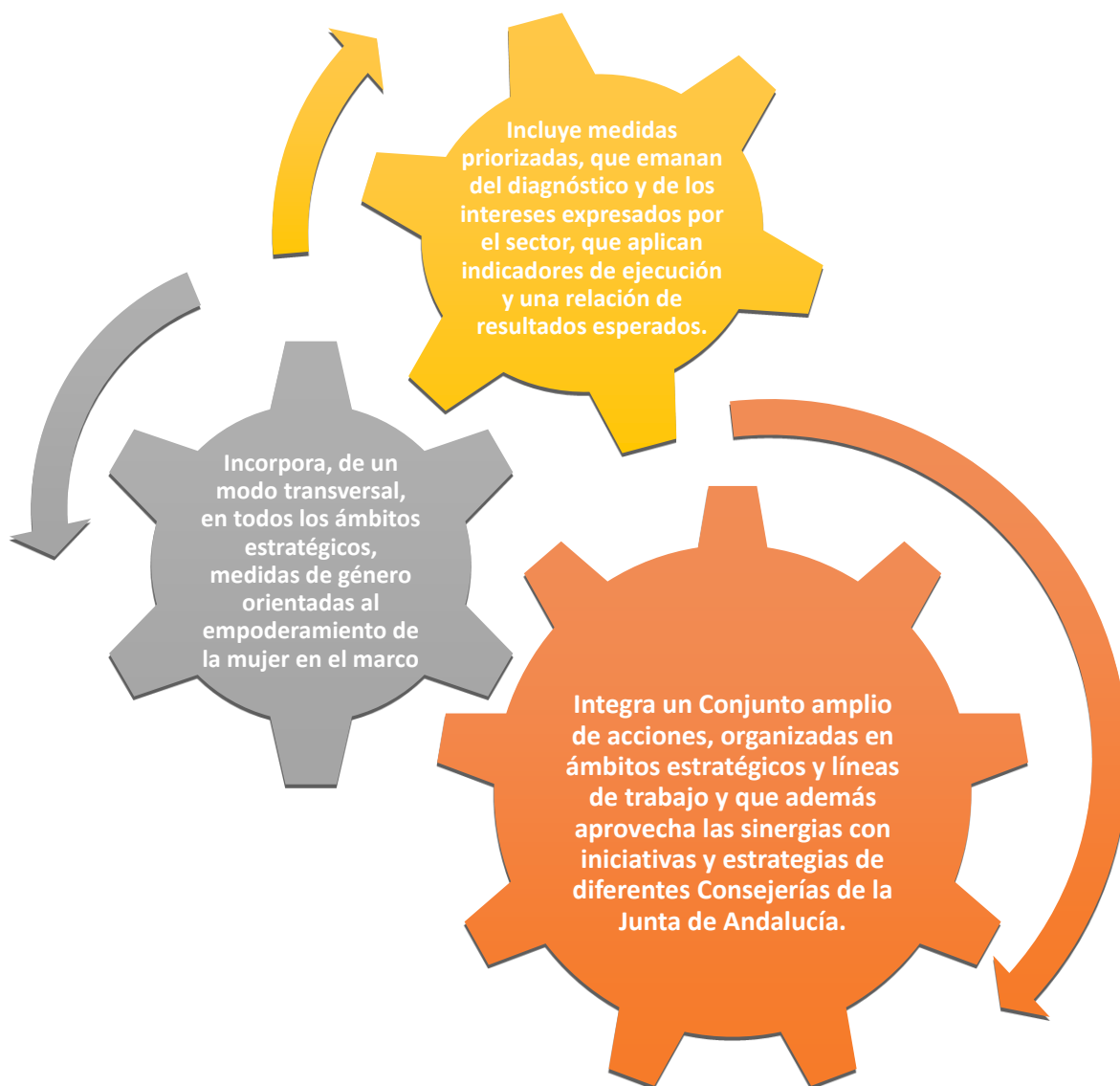
Tratará a su vez de:

- Potenciar la cooperación y colaboración entre las distintas instituciones que permita el establecimiento de sinergias entre la artesanía y otros sectores y organismos con el fin de impulsar la creación y consolidación del empleo en el sector artesanal andaluz.
- Visualizar y sensibilizar sobre el valor de la artesanía andaluza.
- Impulsar la distinción de la artesanía elaborada en nuestra Comunidad Autónoma.
- Fomentar el papel de la mujer en el sector artesano de Andalucía.
- Incrementar la competitividad de las empresas artesanas.
- Potenciar la adquisición y desarrollo de competencias digitales por parte del sector.
- Favorecer el relevo generacional, con el fin de evitar la desaparición de los oficios artesanos andaluces.
- Consolidar los mercados artesanos existentes e impulsar los emergentes.
- Fomentar la apertura de nuevos canales de venta y distribución de productos artesanos.
- Potenciar la puesta en marcha de instrumentos y herramientas que permitan el intercambio y colaboración entre las personas artesanas.
- Identificar nuevos retos y factores que incidan de forma positiva en el sector artesano.

A lo largo del proceso de formulación del III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022 se ha contado con la participación del sector, a través de las organizaciones representativas del mismo (asociaciones y federaciones), cuyas aportaciones, vertidas en diferentes mesas y talleres, tienen un reflejo claro en la propuesta de intervención que recoge el presente documento estratégico.

Así, este Plan Integral se ha formulado desde una perspectiva integradora y con la premisa de conformar un programa de acciones realistas, con indicadores medibles y resultados tangibles.

III PLAN INTEGRAL DEL FOMENTO DE LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA



3.2. Objetivos Específicos.

A partir de los objetivos expuestos y con el fin de lograr una mayor concreción en el planteamiento de intervención, el III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022 se organiza en torno a cuatro ámbitos principales cuyos objetivos particulares se recogen a continuación:

I. MEJORA DE LA GOBERNANZA PÚBLICA EN LA ARTESANÍA ANDALUZA.

- ▶ **Planificación estratégica del sector.**
- ▶ **Mejorar los procedimientos de gestión interna y la normativa** de la Dirección General de Comercio

II. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y CALIDAD EN EL SECTOR ARTESANAL ANDALUZ.

- ▶ Estimular el fortalecimiento del sector y el **incentivo y reconocimiento de las iniciativas innovadoras y de la calidad de los productos y procesos artesanos.**
- ▶ **Impulsar el conocimiento y la innovación** y su transferencia a los agentes, colectivos y personas artesanas.
- ▶ **Promover la transformación digital** de las pymes artesanas.

III. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LAS CAPACIDADES DEL SECTOR.

- ▶ Contribuir a la mejora de las **competencias transversales** de las personas artesanas de Andalucía para que puedan afrontar con éxito los nuevos retos del mercado.
- ▶ Incentivar la **formación**, que garantice la adquisición de nuevas capacidades aplicables en sus respectivos oficios y contribuyan al crecimiento y competitividad de las empresas artesanas.
- ▶ **Fomentar el relevo generacional** en los talleres artesanos que garantice la continuidad de los oficios artesanos.

VI. IMPULSO A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA Y SUS PRODUCTOS.

- ▶ **Promover una imagen de marca común** que distinga al producto artesano andaluz, su reconocimiento y posicionamiento en el mercado.
- ▶ **Promocionar y dotar de una mayor visibilidad a los productos artesanos** de Andalucía y **fomentar el consumo de productos artesanos** dentro y fuera de nuestras fronteras.
- ▶ Facilitar herramientas para la **apertura de nuevos mercados y canales de promoción y comercialización.**

4. Líneas Estratégicas y Programas de acción para el cumplimiento de Objetivos



4. Líneas Estratégicas y Programas de acción para el cumplimiento de Objetivos.

El III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022 incluye una serie de acciones a realizar por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a través de la Dirección General de Comercio, así como otras acciones incluidas en otros instrumentos de planificación de la Junta de Andalucía de las cuales puede beneficiarse el sector artesanal andaluz.

Para cada uno de los ámbitos estratégicos definidos, las acciones se organizan en las siguientes líneas de trabajo:

ÁMBITOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE TRABAJO
I. MEJORA DE LA GOBERNANZA PÚBLICA EN LA ARTESANÍA ANDALUZA	I.1. Planificación estratégica del sector. I.2. Optimización del marco normativo relativo al sector artesanal andaluz.
II. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA CALIDAD EN EL SECTOR ARTESANAL ANDALUZ	II.1. Programa de impulso a la calidad artesanal. II.2. Fomento de la innovación.
III. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LAS CAPACIDADES DEL SECTOR	III.1. Apoyo al emprendimiento artesanal. III.2. Apoyo a las empresas de trabajo autónomo y Pymes artesanas. III.3. Fomento del relevo generacional en la artesanía. III.4. Mejora de las capacidades. III.5. Fomento de la cultura preventiva.
IV. IMPULSO A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA Y SUS PRODUCTOS	IV.1. Estímulo a la promoción y sensibilización del mercado local. IV.2. Apoyo a la promoción y comercialización. IV.3. Fomento de la internacionalización del sector.

I. MEJORA DE LA GOBERNANZA PÚBLICA EN LA ARTESANÍA ANDALUZA

Línea de Trabajo I.1 / Planificación estratégica del sector.

ACCIÓN I.1.1. / Actualización del Repertorio de Oficios Artesanos de Andalucía.

Objetivos y Justificación

El Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 4/2008, de 8 de enero, viene a delimitar las actividades que forman el sector artesanal andaluz, conforme a los requisitos que establece la Ley de Artesanía de Andalucía.

La Dirección General de Comercio, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, consciente de la realidad del sector y atendiendo a la demanda de las personas artesanas que lo forman, procederá a la actualización del Repertorio, con el fin de hacer del mismo una representación fiel de la variedad de oficios que tienen presencia actualmente en nuestro territorio. Esta actualización implicará la incorporación de nuevos oficios, técnicas y materiales que se están desarrollando actualmente, así como la exclusión de aquellos que no tienen actividad en la actualidad. Con este fin, se procederá a la recopilación de información e inventario de los oficios vigentes y a la propuesta de un nuevo Repertorio para su aprobación mediante Decreto.

Esta actualización se llevará a cabo con el asesoramiento de personas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía, así como de las organizaciones que los representan.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

- N.º de encuestas/entrevistas realizadas/ (mujeres/hombres).
- N.º y porcentaje de nuevos oficios incorporados en el Repertorio.
- N.º y porcentaje de oficios excluidos del Repertorio.
- N.º de fases del proceso productivo introducidas o excluidas del Repertorio
- N.º de materias primas introducidas o excluidas del territorio del Repertorio.
- N.º de útiles, herramientas o maquinaria introducidos o excluidos del Repertorio.

Resultados:

- Plena adecuación del Repertorio a la realidad actual del sector.
- Un sector más identificado y representado con el Repertorio Oficial.
- Mejora de la información sobre la realidad del sector.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2021, 2022	Alta

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio

Organismos Colaboradores

Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.
Personas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Presupuesto		
Partida presupuestaria	Importe	Anualidad
1400010000 G/76A/60905/00 01 1999000916	35.000,00 euros	2020
	65.000,00 euros	2021

ACCIÓN I.1.2. / Promoción del Registro de Artesanos de Andalucía.

Objetivos y Justificación

El Registro de Artesanos de Andalucía tiene un valor excepcional como repositorio de información que permite conocer la realidad del sector y pulsar la evolución de los diferentes parámetros del mismo, así como puerta de entrada para el acceso del sector a las herramientas y recursos que la Junta de Andalucía pone a su disposición. La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad a través de la Dirección General de Comercio promoverá, en el marco del presente Plan, la inscripción de nuevos talleres, la sensibilización del sector (artesanas y artesanos individuales y empresas) para su inscripción, promocionando la relevancia de identificar al sector, el carácter gratuito del mismo y sus ventajas.

Entre las acciones de sensibilización y promoción del Registro previstas se contemplan: la comunicación directa con colectivos y talleres, la difusión online y las acciones de captación a través del Portal de la Artesanía de Andalucía.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de acciones de sensibilización realizadas por provincia.

N.º de colectivos, personas y talleres artesanos participantes (mujeres/hombres).

N.º de impactos de las acciones online.

Resultados:

Mejor conocimiento por parte del sector de las ventajas de inscripción en el Registro.

Mejora de la difusión de las acciones públicas de apoyo al sector.

Incremento de las inscripciones en el Registro.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021 y 2022	Alta

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio

Organismos Colaboradores

Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Presupuesto

Medios propios

Línea de Trabajo I.2 / Optimización del marco normativo relativo al sector artesanal andaluz.

ACCIÓN I.2.1. / Revisión y simplificación de los procedimientos y la normativa relativa al sector artesanal andaluz.	
Objetivos y Justificación	
<p>El objetivo de esta revisión de la normativa es mejorar su regulación, simplificar su tramitación y, en definitiva, adecuarla a la situación actual del sector. Para ello, la Dirección General de Comercio llevará a cabo un análisis previo de todos los procedimientos administrativos que afectan al sector y a continuación tramitará las modificaciones normativas necesarias.</p> <p>En cuanto a la simplificación de los trámites administrativos, se llevará a cabo la puesta en marcha de una Plataforma online de Simplificación de Trámites que facilite información relevante y acceso directo a los trámites que las empresas del sector artesano de Andalucía han de llevar a cabo con las distintas Administraciones Públicas en el ejercicio de su actividad. Se trataría de una “ventanilla única” virtual para favorecer y potenciar el acceso de las personas artesanas a los diferentes servicios que ofrece la administración.</p> <p>Con carácter previo a la elaboración de esta plataforma, se realizará un estudio con el objeto de identificar los trámites competencia de las distintas las administraciones públicas que afectan a las empresas artesanas, estudiando las posibilidades de realización de los mismos a través de Internet.</p> <p>Una vez que esté desarrollada esta plataforma, se diseñará y pondrá en marcha de una campaña informativa de comunicación para darla a conocer e impulsar su acceso y uso por parte de las personas artesanas. Así mismo, se llevarán a cabo jornadas informativas y de capacitación dirigidas al sector artesano, en las que se ofrecerá información relevante sobre los trámites y servicios que ofrece la administración electrónica y sobre las ventajas del uso de la Plataforma.</p>	
Indicadores de Ejecución y Resultados	
<p><u>Indicadores:</u></p> <p>N.º de normas modificadas. N.º de trámites identificados en el estudio. Fecha de Puesta en marcha de la Plataforma. N.º de accesos por procedimiento a partir de su puesta en marcha. N.º de acciones de difusión llevadas a cabo en los distintos medios y formatos anualmente. N.º de jornadas realizadas. N.º de personas asistentes a las jornadas (mujeres y hombres).</p> <p><u>Resultados:</u></p> <p>Mayor satisfacción de los artesanos o artesanas individuales y empresas y colectivos que conforman el sector artesano en Andalucía. Incremento de las inscripciones en el Registro.</p>	
Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2019 y 2020	Alta
Organismos Responsables	
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio. SANDETEL (Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones).	
Organismos Colaboradores	

Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.
Personas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Presupuesto

Partida presupuestaria	Importe	Anualidad
1400170000 G/76A/60902/00 A1231078Y2 2016000554	25.059,79 euros	2019
1400010000 G/76A/60905/00 01 1999000916	5.264,22 euros	
1400170000 G/76A/60902/00 A1231078Y2 2016000554	40.004,11 euros	2020
1400010000 G/76A/60905/00 01 1999000916	8.403,56 euros	

II. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA CALIDAD EN EL SECTOR ARTESANAL ANDALUZ

Línea de Trabajo II.1 / Programa de impulso a la calidad artesanal.

ACCIÓN II.1.1. / Fomento de la Calidad Artesanal a través del distintivo: "Andalucía, Calidad Artesanal".

Objetivos y Justificación

En su apuesta por la calidad y la excelencia, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a través de la Dirección General de Comercio, seguirá dando continuidad, en el espacio de vigencia del III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022, al distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal".

Personas y talleres artesanos pueden solicitar este distintivo que distingue y garantiza la elaboración artesanal, la calidad y procedencia de los productos y que les permitirá diferenciar y dar notoriedad a los mismos en el mercado. Esta distinción de calidad, regulada por la Orden de 23 de enero de 2015, contribuye a la diferenciación de los productos y líneas de productos, conforme al cumplimiento de una serie de criterios vinculados a la calidad de los materiales, la técnica de producción aplicada, los acabados y presentación de los productos, la innovación en el diseño y la forma del producto, la riqueza artística y la exclusividad.

Se llevará a cabo una campaña de información sobre el distintivo, a través de los canales digitales ya establecidos de la propia Junta de Andalucía y a través del Portal de la Artesanía de Andalucía.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de acciones de información online y offline desarrolladas por provincia.

N.º de distintivos de calidad otorgados.

N.º de distintivos renovados por provincia.

Resultados:

Mejor diferenciación, en términos de calidad, del producto artesano andaluz.

Concienciación del sector respecto a la calidad como elemento diferenciador en el mercado y ante los consumidores.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad	
2019, 2020, 2021, 2022	Alta	
Organismos Responsables:		
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.		
Organismos Colaboradores		
Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía. Personas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía.		
Presupuesto		
Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400010000 G/76A/22602/00 01	533,91 euros	2019
1400010000 G/76A/22602/00 01	3000 euros	2020
1400010000 G/76A/22602/00 01	33.200 euros	2021
1400010000 G/76A/22602/00 01	3000 euros	2022

ACCIÓN II.1.2. / Potenciación de los Premios a la Artesanía de Andalucía.

Objetivos y Justificación

Los Premios a la Artesanía de Andalucía emanan del II Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2014-2017 y tendrán continuidad en el periodo de vigencia del III Plan 2019-2022. Las Bases Reguladoras de los mismos se establecen en la Orden de 26 de diciembre de 2017.

Los premios reconocen los méritos de aquellas personas y talleres artesanos que destaquen por su creatividad, responsabilidad social y medioambiental, adaptación al mercado y capacidad de innovación, conservando al mismo tiempo sus características específicas, en 4 modalidades: Premio Andaluz a la Artesanía, Premio Andaluz a la Obra Singular de Artesanía, Premio Andaluz a la Innovación y la Investigación en Artesanía, Premio Andaluz a la Calidad en la Promoción y Comercialización de la Artesanía.

Si del análisis de la normativa en materia de artesanía se considerase oportuno y necesario, las modalidades de los premios se adaptarán a la realidad del sector durante la vigencia del Plan.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de candidaturas presentadas por edición, modalidad y provincia (mujeres/hombres).

N.º de entidades y personas artesanas premiadas por edición, modalidad y provincia (mujeres/hombres).

Resultados:

Mayor visibilidad de la labor de las personas artesanas y talleres artesanos de Andalucía.

Aumento del valor de las personas premiadas y de sus productos.

Motivación del sector por la aplicación de la innovación, la creatividad y las acciones que promueven la responsabilidad social y medioambiental.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad	
2019, 2020, 2021, 2022	Alta	
Organismos Responsables:		
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio		
Organismos Colaboradores		
Personas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía. Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía. Universidades y Centros de Enseñanza que impartan materias relacionadas con la artesanía.		
Presupuesto		
Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400010000 G/76A/22606/00 01	10.890,00 euros	2019
1400010000 G/76A/22606/00 01	18.000,00 euros	2020
1400010000 G/76A/22606/00 01	18.000,00 euros	2021
1400010000 G/76A/22606/00 01	18.000,00 euros	2022

ACCIÓN II.1.3. / Mejora de la accesibilidad a los talleres y de la capacitación en el ámbito de la calidad en la atención al cliente.

Objetivos y Justificación

En el sector artesanal andaluz hay muchos talleres con un perfil marcadamente turístico, bien por su ubicación en zonas turísticas, o porque desarrollen visitas o actividades para este público. Por ello, es necesario sensibilizar y apoyar a estos talleres para la implantación de criterios de accesibilidad en sus establecimientos, así como el uso de distintivos de accesibilidad.

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local contempla la posibilidad de incluir, en el nuevo Plan de Calidad Turística, los programas Destinos Excelentes y Accesibles, en los que se desarrolle el turismo inclusivo. Con ellos se pretende dar a conocer y acercar a las empresas andaluzas la importancia de ofrecer servicios turísticos accesibles e inclusivos, lo que conlleva generar aquellos escenarios, jornadas, espacios y eventos donde se posibilite el desarrollo de acciones de información y difusión en materia de accesibilidad.

Así mismo, la Secretaría General de Turismo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, pone a disposición de empresas y destinos el Proyecto Anfitriones del Turismo, en el marco del cual se desarrollan programas de sensibilización y formación de los prestatarios de servicios en materia de atención al cliente.

La metodología de trabajo aplicada corresponde a la establecida en SCTE (Sistema de Calidad Turística Española). Ofrece herramientas para la mejora continua de la atención al cliente, manuales de buenas prácticas, auto-diagnóstico y un programa de formación "Cultura del Detalle". El objeto es preparar a empresas y profesionales que desarrollan su actividad en los destinos turísticos para la prestación de servicios de calidad y acordes con las tendencias del mercado.

Las herramientas que facilita el sistema a este respecto son: Manual de Buenas Prácticas en materia de Embellecimiento de Destinos Turísticos, Autodiagnóstico y Programa Formativo "Destino en Detalle".

Este proyecto se divulga en la Comunidad Autónoma andaluza a través de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

La Dirección General de Comercio difundirá al sector artesanal andaluz, a través del Portal de Artesanía de Andalucía y otros medios disponibles, con el objeto de que participen de todas las acciones previstas para la sensibilización en materia de accesibilidad y aquellas relativas al proyecto Anfitriones del Turismo.

Así mismo, la Dirección General de Comercio, en colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras, llevará a cabo acciones formativas para ofrecer servicios de calidad y atraer a las personas consumidoras finales a las empresas artesanas, con actuaciones como píldoras informativas o la elaboración de una guía al respecto.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º acciones de difusión realizadas.

N.º de acciones formativas realizadas.

N.º de personas participantes en las acciones llevadas a cabo, mujeres y hombres.

Resultados:

Mayor concienciación de las personas y talleres artesanos sobre la importancia de ofrecer servicios accesibles e inclusivos.

Mayor participación e implicación del sector en un turismo inclusivo, igualitario y sin barreras.

Mejora de la calidad del servicio en la atención al cliente/turista.

Impulso de la competitividad de las empresas artesanas ubicadas en destinos turísticos.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2021 y 2022	Media

Organismos Responsables:

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio
Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía / Cámaras Andaluzas

Organismos Colaboradores

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía / Cámaras Andaluzas
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio

Presupuesto

Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400010000 G/76A/60905/00 01 2019000281	80.000,00 euros	2021
1400010000 G/76A/60905/00 01 2019000281	80.000,00 euros	2022

Línea de Trabajo II.2 / Fomento de la innovación.

ACCIÓN II.2.1. / Fomento de la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación a las Pymes artesanas.

Objetivos y Justificación

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en su interés por fomentar el desarrollo de la economía digital en el sector, apuesta por la incorporación de las TIC en todos los procesos de la actividad empresarial, entre ella el sector artesanal.

La optimización de la gestión empresarial, la presencia y mejor posicionamiento en Internet, la apuesta por el marketing digital y el *e-commerce* serán retos para asegurar la competitividad y el éxito del sector en este nuevo escenario económico, entre otros.

Con estos fines, con carácter anual, a través de Fondos FEDER, se otorgarán ayudas para los siguientes tipos de actuaciones:

- Implantación de software de contabilidad, facturación, almacén u otros tipos de gestiones realizadas por los talleres.
- Adquisición e implantación de equipamiento tecnológico del Terminal del Punto de Venta (hardware).
- Adquisición e implantación de equipamiento informático de sobremesa.
- Actuaciones de comunicación publicidad y marketing en Internet o mediante TIC (escaparates virtuales interactivos, cartelería digital, entre otros).
- Diseño e implantación de una página web con información corporativa, catálogo de productos, aplicaciones para móviles.
- Diseño e implantación de sistemas de portales de venta no presenciales (tienda online).

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º personas artesanas (mujeres/hombres) y Pymes solicitantes de financiación por año y provincia.

N.º de personas artesanas (mujeres/hombres) y Pymes que han obtenido financiación por año y provincia.

Resultados

Disminución de la brecha digital y mejora del grado de innovación en el sector.

Mayor la presencia en Internet y mejora de la promoción on-line.

Mayor grado de implantación del *e-commerce*.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2019, 2020 y 2021	Alta

Organismos Responsables:

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio

Organismos Colaboradores

Personas artesanas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía.
Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.
Andalucía Emprende, a través de sus Centros de Emprendimiento.

Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.		
Presupuesto		
Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400170000 G/76A/77406/00 A1221082Y2 2016000551	135.691,91 euros	2019
1400170000 G/76A/77406/00 A1221082Y2 2016000551	491.674,00 euros	2020
1400170000 G/76A/77406/00 A1221082Y2 2016000551	383.822,00 euros	2021

ACCIÓN II.2.2. / Fomento de la modernización y la expansión de las Pymes artesanas.

Objetivos y Justificación

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, con el fin modernizar y dotar de mayor dimensión a los talleres artesanos y consolidar a las Pymes, ha puesto en marcha una serie de líneas de financiación para la modernización de las infraestructuras y equipamientos de los talleres artesanos y la mejora de la imagen corporativa.

Con estos fines, con carácter anual y a través de Fondos FEDER, se otorgarán ayudas para los siguientes tipos de actuaciones entre las que destacan:

- Ampliación y reforma del taller o establecimiento afecto a la actividad artesanal o la apertura de segundos talleres o nuevos puntos de venta.
- Adquisición de equipamiento y mobiliario del establecimiento artesanal existente o la adquisición de equipamiento y mobiliario para la apertura de un segundo taller o un punto de venta artesanal.
- Actuaciones de innovación y modernización de la imagen corporativa, interiorismo y escaparatismo.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

- N.º de personas artesanas (mujeres/hombres) y Pymes solicitantes de financiación por año y provincia.
- N.º de personas artesanas (mujeres/hombres) y Pymes que han obtenido financiación por año y provincia.
- N.º de actuaciones financiadas de ampliación y reforma de talleres o establecimientos por año y provincia.
- N.º de actuaciones financiadas de adquisición de equipamiento y mobiliario por año y provincia.
- N.º de actuaciones financiadas de innovación y modernización de la imagen corporativa, interiorismo y escaparatismo por año y provincia.

Resultados

Modernización, actualización y expansión de los talleres artesanos de Andalucía.
Incremento del número de puntos de venta de artesanía en Andalucía.
Mejora de la imagen y atractivo del sector.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2019, 2020 y 2021	Alta

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio		
Organismos Colaboradores		
Personas artesanas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía. Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía. Andalucía Emprende, a través de sus Centros de Emprendimiento. Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.		
Presupuesto		
Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400170000 G/76A/77402/00 A1341001Y2 2016000556	233.913,92 euros	2019
1400170000 G/76A/77402/00 A1341001Y2 2016000556	844.567,00 euros	2020
1400170000 G/76A/77402/00 A1341001Y2 2016000556	420.377,00 euros	2021

ACCIÓN II.2.3. / Programa de colaboración con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico para el fomento de la participación del sector artesanal andaluz en sus actividades.
Objetivos y Justificación
<p>La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a través de la Dirección General de Comercio, trata con esta acción de establecer las bases y el procedimiento de colaboración, junto con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, orientadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fomento de la participación de las personas artesanas en las labores de conservación y restauración de bienes culturales. • La revisión conjunta de los oficios artesanos integrados en el Atlas de Patrimonio Inmaterial de Andalucía, ampliación y/o actualización de los contenidos en su caso y su difusión. • La integración de los productos artesanos en la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía. • La integración de los talleres artesanos en las Rutas Culturales de Andalucía y su promoción. <p>Para el aprovechamiento de estas iniciativas por parte del sector artesanal andaluz, la Dirección General de Comercio recopilará toda la información al respecto y la difundirá a través del Portal de la Artesanía de Andalucía y otros medios disponibles, para que las personas artesanas se puedan acoger a dichas iniciativas.</p>
Indicadores de Ejecución y Resultados
<p><u>Indicadores:</u></p> <p>N.º de acciones de difusión realizadas por parte de la Dirección General de Comercio.</p> <p>N.º de personas artesanas participantes en las actividades de Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico por provincia y año (hombres/mujeres).</p> <p>N.º de oficios artesanos integrados en el Atlas de Patrimonio Inmaterial por año.</p> <p>N.º de productos artesanos integrados en la Guía Digital del Patrimonio Cultural por año.</p> <p>N.º de talleres artesanos integrados en las Rutas Culturales por provincia y año.</p>
<p><u>Resultados</u></p> <p>Valorización de los oficios y tradiciones artesanas.</p> <p>Mayor implicación de los artesanos y artesanas en la conservación y restauración del patrimonio andaluz.</p> <p>Preservación de los oficios y tradiciones.</p> <p>Mejor conocimiento del sector, de sus valores y de las capacidades de sus agentes por parte de toda la sociedad.</p>

Mejora de la promoción del sector.	
Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021, 2022	Media
Organismos Responsables	
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio	
Organismos Colaboradores	
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Dirección General de Patrimonio. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.	
Presupuesto	
Medios propios	

ACCIÓN II.2.4. / Programa de colaboración con los centros docentes que imparten enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas.

Objetivos y Justificación

La finalidad de esta actuación es que las empresas artesanas conozcan con detalle las titulaciones que existen dentro de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas, ya que están muy relacionadas con los oficios artesanos. Se pretende, por un lado, acercar a los jóvenes titulados a un sector laboral muy cercano a las enseñanzas recibidas y, por otro, acercar a los talleres artesanos a esas enseñanzas artísticas tan próximas al oficio que desempeñan, actuando la administración como nexo de unión. Para ello, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en colaboración con la Consejería de Educación y Deporte, establecerá los mecanismos necesarios que permitan aumentar en número de estudiantes de estas enseñanzas que desarrollan sus prácticas en talleres artesanos y, así mismo, que los talleres artesanos tengan la oportunidad de contratar a estas personas una vez finalizados sus estudios.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

- N.º de talleres artesanos que reciben alumnos en prácticas.
- N.º de alumnos que realizan las prácticas en talleres artesanos.
- N.º de talleres que contratan alumnos titulados en Enseñanzas Artísticas.
- N.º de alumnos titulados en Enseñanzas Artísticas contratados por un taller artesano.

Resultados:

- Mejora la competitividad de los talleres al contratar a personas con una titulación técnica muy relacionada con su oficio.
- Mejora de los conocimientos prácticos de los alumnos de enseñanzas artísticas al recibirlos directamente de las personas artesanas y aumento de su interés por buscar su desarrollo profesional a través de la artesanía.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2021 y 2022	Media
Organismos Responsables:	
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.	
Organismos Colaboradores	
Consejería de Educación y Deporte. Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.	
Presupuesto	
Medios propios	

III. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LAS CAPACIDADES DEL SECTOR.

Línea de Trabajo III.1 / Apoyo al emprendimiento artesanal.

ACCIÓN III.1.1. / Información, asesoramiento, formación, asistencia técnica e incubación para el fomento del emprendimiento en el sector artesano.
Objetivos y Justificación
<p>La Junta de Andalucía, a través de la Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, y su red de Centros Andaluces de Emprendimiento (CADES), presta un servicio integral (información, asesoramiento, formación, asistencia técnica e incubación) y personalizado a las emprendedoras/es y autónomas/os andaluces, que abarca desde la generación de la idea, hasta la puesta en marcha del negocio y contempla también servicios para facilitar el re-emprendimiento y el asesoramiento en proyectos de segunda oportunidad.</p> <p>A través del itinerario emprendedor, las personas artesanas obtienen además una acreditación expedida por Andalucía Emprende que reconoce tanto la adquisición de capacidades para la dirección y gestión de su negocio, como el conocimiento de requisitos mínimos para su puesta en marcha y desarrollo. Este reconocimiento sirve así mismo de referencia para distintos trámites que la persona autónoma realice con la Administración de la Junta de Andalucía.</p> <p>Para el aprovechamiento de esta iniciativa por parte del sector artesanal andaluz, la Dirección General de Comercio recopilará toda la información al respecto y la difundirá a través del Portal de la Artesanía de Andalucía y otros medios disponibles, para que las personas artesanas se puedan acoger a dicha iniciativa.</p>
Indicadores de Ejecución y Resultados
<p><u>Indicadores:</u></p> <p>N.º acciones de difusión realizadas por la Dirección General Comercio.</p> <p>N.º de personas artesanas, mujeres y hombres, que solicitan asesoramiento.</p>

N.º de personas artesanas, mujeres y hombres que al final del proceso formalizan una empresa.	
Resultados: Desarrollo, con mayores garantías, de nuevas iniciativas de emprendimiento en el sector.	
Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021 y 2022	Media
Organismos Responsables	
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.	
Organismos Colaboradores	
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza. Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.	
Presupuesto	
Medios propios.	

ACCIÓN III.1.2. / Fomento del emprendimiento autónomo y de segunda oportunidad.

Objetivos y Justificación

La Junta de Andalucía, a través del Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo, apoya e incentiva la creación del empleo a través de un Programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo, a través de las siguientes líneas de ayudas:

1. Estabilización de la iniciativa emprendedora en empresas de trabajo autónomo.

Esta línea tiene por objeto estabilizar y fortalecer el empleo a través de las iniciativas de trabajo autónomo, mediante ayudas al inicio de actividades económicas de las personas trabajadoras autónomas que son beneficiarias de la cuota reducida del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Ajena o Autónomos, distinguiendo los siguientes colectivos de personas: iniciativas emprendedoras de mujeres de hasta 35 años, de hombres de hasta 30 años, mujeres mayores de 35 años, hombres mayores de 30 años, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo o trabajadoras autónomas que hubiesen finalizado un contrato para la formación y el aprendizaje.

2. Emprendimiento de segunda oportunidad y continuidad de la actividad emprendedora.

Esta línea está destinada a favorecer la continuidad de la actividad económica de las personas trabajadoras autónomas, tanto de aquellas que ya estuvieron de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Ajena o Autónomos pero causaron baja en el mismo y han decidido volver a iniciar una actividad económica, ocasionando un nuevo alta en dicho Régimen, como de aquellas otras que vienen desarrollando una actividad económica en la actualidad, para que se consoliden como personas trabajadoras autónomas, mediante las siguientes medidas: emprendimiento de segunda oportunidad o continuidad de la actividad emprendedora.

3. Capacitación profesional y estímulo a la innovación.

Tiene por objeto, por un lado, incrementar la capacitación de las personas trabajadora autónomas, aumentando su conocimiento y eficiencia en la gestión empresarial y la especialización profesional y, por otro, fomentar el trabajo de las personas trabajadoras autónomas en investigación aplicada, relacionando directamente el conocimiento con el sector productivo.

4. Estímulo a la creación de empleo indefinido, a la competitividad y apoyo social en situaciones específicas.

Esta línea tiene por objeto estimular la creación del empleo estable y la consolidación de la empresa de trabajo autónomo, favorecer su competitividad, así como ofrecer apoyo social en situaciones sobrevenidas.

Para el aprovechamiento de esta iniciativa por parte del sector artesanal andaluz, la Dirección General de Comercio recopilará toda la información al respecto y la difundirá a través del Portal de la Artesanía de Andalucía y otros medios disponibles, para que las personas artesanas se puedan acoger a dicha iniciativa.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de acciones de difusión de esta iniciativa llevadas a cabo por la Dirección General de Comercio.

Resultados:

Mejora de la competitividad de las empresas artesanas.

Mejora de la calidad del empleo en el sector artesano.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020	Media

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.

Organismos Colaboradores

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Presupuesto

Medios propios

Línea de Trabajo III.2 / Apoyo a las empresas de trabajo autónomo y Pymes artesanas.

ACCIÓN III.2.1. / Puntos de orientación sobre financiación de proyectos. Ventanilla única para la financiación.

Objetivos y Justificación

La Ventanilla Única para la financiación es un servicio prestado a través de los recursos e infraestructuras de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, por su red de Centros Andaluces de Emprendimiento (CADES) y a través del servicio de información virtual sobre financiación existente en la web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y en la de Andalucía Emprende.

Las autónomas y autónomos artesanos andaluces dispondrán de un servicio unificado que atenderá de forma integral todas las necesidades de información, gestión y tramitación relacionadas con la financiación pública de sus proyectos y que les permite:

- Una gestión más ágil y rápida.
- Disponer de toda la información sobre financiación pública y privada, así como del asesoramiento técnico y financiero.

<p>La Dirección General de Comercio recopilará toda la información sobre la Ventanilla Única, con el objeto de informar a las personas y talleres artesanos sobre su funcionamiento y beneficios y la difundirá a través del Portal de la Artesanía de Andalucía y otros medios disponibles.</p>	
<p>Indicadores de Ejecución y Resultados</p>	
<p><u>Indicadores:</u> N.º acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio. N.º de personas artesanas atendidas, mujeres y hombres. N.º de personas artesanas que, al final del proceso, han solicitado financiación, mujeres y hombres.</p> <p><u>Resultados:</u> Mejora del acceso a la información para artesanas y artesanos autónomos. Mayor agilidad en los procedimientos y trámites administrativos.</p>	
<p>Periodo de Ejecución (anualidad)</p>	<p>Nivel de Prioridad</p>
<p>2020, 2021 y 2022</p>	<p>Media</p>
<p>Organismos Responsables</p>	
<p>Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.</p>	
<p>Organismos Colaboradores</p>	
<p>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.</p>	
<p>Presupuesto</p>	
<p>Medios propios</p>	

Línea de Trabajo III.3 / Fomento del relevo generacional en la artesanía

ACCIÓN III.3.1. / Impulso del relevo generacional en el sector de la artesanía.

Objetivos y Justificación

La realidad del sector de la artesanía determina la necesidad de promover el relevo generacional, de manera que se evite la pérdida de oficios artesanos, como consecuencia de la jubilación de los artesanos que los desempeñan. Para el impulso de procesos de trasmisión y continuidad de las actividades artesanas y con el fin de facilitar el relevo generacional y contribuir a evitar la desaparición de estos oficios, se incentivará la realización por parte de los talleres artesanos de un Plan de Relevo Generacional. Este Plan de Relevo Generacional permitirá ordenar y planificar la sucesión al frente del taller artesano, asegurando el mantenimiento del oficio.

Para ello, la Dirección General de Comercio tiene previsto aprobar una línea de ayudas que colaborarán en la financiación del plan del relevo o el protocolo familiar, en su caso, así como la formación de las personas que van a continuar con el oficio.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores

N.º de talleres solicitantes de financiación por año y provincia para la realización de un Protocolo familiar.
 N.º de talleres solicitantes de financiación por año y provincia para la realización de un Plan de relevo.
 N.º de talleres solicitantes de financiación por año y provincia para la realización de la formación de las personas relevistas.
 N.º de talleres que han obtenido financiación por año y provincia para la realización de un Protocolo familiar.
 N.º de talleres que han obtenido financiación por año y provincia para la realización de un Plan de relevo.
 N.º de talleres que han obtenido financiación por año y provincia para la realización de la formación de las personas relevistas.

Resultados

Incremento de las posibilidades de relevo generacional.
 Perpetuación de los oficios artesanos.
 Incremento de las personas ocupadas en el sector.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020 y 2021	Alta

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.

Organismos Colaboradores

Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.
 Personas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Presupuesto

Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400170000 G/76A/77402/00 A1341001Y2 2016000556	50.000,00 euros	2020
1400170000 G/76A/77402/00 A1341001Y2 2016000556	50.000,00 euros	2021

Línea de Trabajo III.4 / Mejora de las capacidades

ACCIÓN III.4.1. / Impulso de la participación de las personas artesanas en el Programa de Formación del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Objetivos y Justificación

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico cuenta con un canal específico para informar de su oferta formativa propia (cursos, jornadas, estancias, etc.) que además completa con información sobre otras acciones formativas de instituciones nacionales e internacionales relacionadas con el patrimonio cultural.

El Instituto desarrolla una propuesta anual de cursos de especialización y otras actividades formativas, como talleres de prácticas o jornadas técnicas (estos últimos de carácter gratuito), destinadas a la cualificación de personas profesionales del sector del patrimonio cultural.

Con el fin de fomentar la participación de las personas artesanas en las acciones de formación y jornadas programadas por el Instituto, así como de otras ofertas formativas relacionadas cuya información canaliza esta entidad, la Dirección General de Comercio fomentará la suscripción al Boletín de Novedades de Formación del Instituto (periodicidad mensual), que permitirá a los talleres y personas artesanas la obtención de información precisa y puntual sobre la oferta de formación relacionada con el sector cultural.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º acciones de divulgación realizadas por la Dirección General de Comercio.

N.º de personas, mujeres y hombres, que se suscriben al boletín.

N.º de personas, mujeres y hombres, que reciben esa formación.

Resultados:

Mejora del acceso a la información y de las capacidades del sector artesanal andaluz.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021 y 2022	Media

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.

Organismos Colaboradores

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Presupuesto

Medios propios

ACCIÓN III.4.2. / Programa formativo para la profesionalización y especialización para las pymes, emprendedores y profesionales de turismo y comercio.

Objetivos y Justificación

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local tiene prevista la formación en materia turística. Municipios, Ayuntamientos o Mancomunidades que lo soliciten podrán acoger talleres y jornadas formativas dirigidas a Pymes, emprendedores y profesionales del turismo y del comercio.

Las materias a impartir incluirán cursos y programas de marketing, comercialización, redes sociales, idiomas (especialmente inglés), gestión, normativa relativa a temas de consumo, calidad de los establecimientos, etc.

El desarrollo de estas acciones de formación está previsto en los meses de temporada baja (turística) para no interferir con el desempeño profesional en periodos de temporada alta.

En el sector artesanal andaluz son numerosos los talleres que tienen un perfil turístico, bien por estar ubicados en zonas turísticas o porque desarrollan algún tipo de actividad o servicio en sus establecimientos.

Estas acciones formativas les permitirán adquirir nuevos conocimientos y aptitudes, así como el desarrollo de habilidades y destrezas que contribuyan a una mayor profesionalización y excelencia.

Los Programas de formación versarán sobre:

- Creación, difusión y comercialización de productos turísticos.
- Uso y aplicación de nuevas tecnologías en el sector turístico.
- Idiomas.
- Microemprendimientos turísticos: creación y gestión Pyme.
- Normativa y legislación turística.
- Calidad integral y certificación de establecimientos.
- Internacionalización de las empresas.
- Normativa relativa a consumo y a la protección de las personas consumidoras y usuarias.

Por ello, la Dirección General de Comercio facilitará, a través del Portal de Artesanía de Andalucía y de otros medios disponibles, la información relativa a todas las actividades formativas previstas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local a las que las pymes artesanas puedan acogerse.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio.

N.º de personas artesanas, mujeres y hombres, que reciben esta formación.

Resultados:

Mejora de las capacidades de las empresas artesanas.

Mayor competitividad del sector artesano andaluz.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020	Media

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio

Organismos Colaboradores

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Presupuesto

Medios propios

ACCIÓN III.4.3. / Programas de formación y desarrollo profesional de personas trabajadoras autónomas.

Objetivos y Justificación

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, consciente de la importancia de la formación de las personas trabajadoras autónomas como uno de los medios más eficaces de mejorar sus capacidades, tienen una línea de ayudas para la Capacitación profesional de la persona trabajadora autónoma.

Mediante la asignación por la participación en acciones formativas para la capacitación profesional de la persona trabajadora autónoma, se pretende motivar la incorporación de misma a la oferta formativa de la Administración autonómica andaluza, concediendo ayudas que permitan compensar parte del tiempo invertido en su formación.

Para el aprovechamiento de esta iniciativa por parte del sector artesanal andaluz, la Dirección General de Comercio recopilará toda la información al respecto y la difundirá a través del Portal de la Artesanía de Andalucía y otros medios disponibles.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio.

N.º de personas artesanas, mujeres y hombres, que reciben esa formación.

Resultados:

Incremento de las capacidades de las personas artesanas.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020	Media

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.

Organismos Colaboradores

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Presupuesto

Medios propios

ACCIÓN III.4.4. / Colaboración en el análisis de las necesidades formativas del sector artesano andaluz

Objetivos y Justificación

La finalidad de esta actuación es la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y ocupadas y el aumento de la productividad de las empresas del sector artesano. La Dirección General de Comercio colaborará en la elaboración de un análisis de las necesidades formativas del sector artesano andaluz, de tal manera que la oferta formativa se adapte de manera más precisa a las demandas del sector.

Indicadores de Ejecución y Resultados	
<u>Indicadores:</u> N.º grupos contactados. N.º de especialidades formativas detectadas.	
<u>Resultados:</u> Detección de las necesidades formativas del sector y plasmación en un plan de formación específico.	
Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2019 y 2020	Media
Organismos Responsables:	
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.	
Organismos Colaboradores	
Secretaría General de Ordenación para la Formación. Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.	
Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.	
Presupuesto	
Medios propios	

ACCIÓN III.4.5. / Impulso para la capacitación de los profesionales de la artesanía andaluza.

Objetivos y Justificación

La finalidad de esta actuación es la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y ocupadas y el aumento de la productividad de las empresas del sector. No existe un Plan de formación específico de las necesidades del sector. La Dirección General de Comercio llevará a cabo acciones de difusión de la oferta formativa de la Secretaría General de Ordenación para la Formación entre el sector artesano andaluz y los desempleados de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de que adquieran las habilidades y los conocimientos necesarios para el desempeño de sus puestos de trabajo actuales o futuros.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de acciones de difusión llevadas a cabo por la Dirección General de Comercio.
 N.º de acciones formativas ejecutadas.
 N.º de alumnos, hombre y mujer, que finalizan con resultado de apto.

Resultados:

Mejora de las capacidades de las personas artesanas y de las desempleadas a través de una formación más adecuada a sus necesidades.

Periodo de Ejecución (anualidad)

Nivel de Prioridad

2020 y 2021	Media
Organismos Responsables:	
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.	
Organismos Colaboradores	
Secretaría General de Ordenación para la Formación. Dirección General de Formación Profesional para el Empleo. Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.	
Presupuesto	
Medios propios	

ACCIÓN III.4.6. / Acciones formativas en materias de interés para el sector.	
Objetivos y Justificación	
La finalidad de esta actuación es la mejora de las capacidades del sector artesano. Por ello está prevista la aprobación de una línea de subvenciones para el impulso del asociacionismo que contempla ayudas a las asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos para la organización de jornadas, congresos o seminarios en los que se aborden temáticas de interés común para las empresas asociadas o las asociaciones pertenecientes a la entidad solicitante o la organización y desarrollo de jornadas, talleres o acciones formativas presenciales dirigidas a la cualificación del personal de las empresas asociadas o de las asociaciones, en el caso de federaciones.	
Indicadores de Ejecución y Resultados	
<u>Indicadores:</u> N.º de ayudas solicitadas por asociaciones, federaciones o confederaciones, por año y provincia. N.º de ayudas concedidas por asociaciones, federaciones o confederaciones, por año y provincia.	
<u>Resultados:</u> Mejora de las capacidades de las personas y de las asociaciones artesanas a través de una formación más adecuada a sus necesidades.	
Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2021 y 2022	Alta
Organismos Responsables:	
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.	
Organismos Colaboradores	
Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.	

Presupuesto		
Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400010000 G/76A/78403/00 01 20010000602*	50.000 euros	2020
1400010000 G/76A/78403/00 01 20010000602*	50.000 euros	2021
1400010000 G/76A/78403/00 01 20010000602*	50.000 euros	2022

(*) Presupuesto compartido con la acción IV.2.4.

Línea de Trabajo III.5 / Fomento de la cultura preventiva

ACCIÓN III.5.1. / Acciones informativas y de sensibilización sobre prevención de riesgos laborales.	
Objetivos y Justificación	
<p>La Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, pretende promover la concienciación en materia de seguridad y salud laboral y el fomento de la cultura preventiva, mediante acciones de divulgación y sensibilización que redunden en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de la población laboral y el tejido empresarial andaluz, incluidas las personas trabajadoras autónomas, así como en el conjunto de la sociedad andaluza.</p> <p>Con estos fines se ha previsto el desarrollo de ayudas destinadas a la realización, por parte de entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, de actividades de formación, información, publicidad y divulgación que tengan lugar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de promover una cultura integral de la prevención, el conocimiento de las obligaciones preventivas y su contextualización dentro de la estrategia global de la organización. Estas acciones serán difundidas a través del Portal de Artesanía de Andalucía por la Dirección General de Comercio, con el objeto de que las asociaciones de artesanía puedan solicitar estas ayudas.</p>	
Indicadores de Ejecución y Resultados	
<p><u>Indicadores:</u> N.º Acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio. N.º de asociaciones artesanas solicitantes de financiación por año y provincia. N.º de asociaciones artesanas que han obtenido financiación por año y provincia.</p> <p><u>Resultados:</u> Mayor seguridad en el trabajo en los talleres artesanos. Disminución de siniestros y mejora de la salud laboral.</p>	
Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021, 2022	Media
Organismos Responsables	
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio	

Organismos Colaboradores
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Organizaciones empresariales y sindicales. Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.
Presupuesto
Medios propios

IV. IMPULSO A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA Y SUS PRODUCTOS

Línea de Trabajo IV.1. / Estímulo a la promoción y sensibilización del mercado local

ACCIÓN IV.1.1. / Campaña para la promoción de los oficios artesanos entre las personas jóvenes.
Objetivos y Justificación
<p>Entre las principales debilidades del sector se encuentra la elevada tasa de envejecimiento y la falta de incorporación de jóvenes. De estas circunstancias deriva el riesgo de pérdida de ciertos oficios, la falta de renovación del tejido empresarial y, en consecuencia, el debilitamiento progresivo del sector.</p> <p>Se hace por tanto necesario llevar a cabo una campaña de promoción de los oficios artesanos andaluces y de la calidad de sus productos entre la población joven de Andalucía, a fin de concienciarlos y sensibilizarlos sobre la importancia de este sector para nuestra Comunidad, así como darles a conocer una actividad laboral que necesita de perdurabilidad en el tiempo, por ser elemento definitorio de nuestra cultura y tradición en el territorio en el que se arraiga.</p> <p>Con los fines expuestos, la Dirección General de Comercio, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en colaboración con la Consejería de Educación y Deporte, llevará a cabo una campaña de sensibilización que les permita conocer los oficios artesanos, que estimule su interés por los mismos y fomente el consumo de productos artesanales locales.</p> <p>Entre las acciones a realizar en dicha campaña se encuentran la realización de talleres en centros educativos andaluces en los que diversas personas artesanas expliquen su oficio, la organización de visitas a talleres dirigidas a jóvenes, así como la realización de otras actividades de sensibilización en el marco de programas juveniles organizados por los municipios andaluces.</p>
Indicadores de Ejecución y Resultados
<p><u>Indicadores:</u></p> <p>N.º de visitas de personas artesanas a centros educativos para explicar su oficio.</p> <p>N.º de visitas de alumnos de centros educativos a talleres artesanos para conocer el oficio.</p> <p>N.º de jóvenes, mujeres y hombres, que han participado en esas visitas por año y provincia.</p> <p><u>Resultados:</u></p> <p>Mejora del conocimiento entre la población joven sobre la artesanía andaluza, sus oficios y productos.</p> <p>Incremento de las ventas de productos artesanos andaluces.</p> <p>Fortalecimiento del sector y disminución de la tasa de envejecimiento.</p> <p>Contribución al mantenimiento de los oficios artesanales tradicionales.</p>

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021, 2022	Medio
Organismos Responsables	
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio	
Organismos Colaboradores	
Consejería de Educación y Deporte. Centros educativos.	
Presupuesto	
Medios propios	

ACCIÓN IV.1.2. / Impulso y promoción de los Días Europeos de la Artesanía.

Objetivos y Justificación

Los Días Europeos de la Artesanía se celebran anualmente los primeros días del mes de abril. Esta iniciativa tiene lugar de forma simultánea en un número elevado de países europeos y permite acercar los oficios y productos artesanos al gran público, a través de un amplio programa de eventos en torno al sector: jornadas de puertas abiertas, demostraciones en vivo, exposiciones y conferencias, entre otras.

Todos los talleres andaluces inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía tendrán la opción de participar activamente inscribiendo la actividad en la plataforma www.diasde.artesania.es.

La Dirección General de Comercio, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, procederá a la difusión de los mismos, por medios telemáticos, a todos los talleres de Andalucía con una antelación suficiente a la fecha de su celebración, animando así la participación de éstos y a la promoción del evento y propiciando una mejor planificación, que incidirá en un mayor impacto de las actividades organizadas.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de acciones de difusión de los Días Europeos de la Artesanía por año y provincia.

N.º de organismos participantes por año y provincia.

N.º de personas y talleres artesanos participantes en los Días Europeos de la Artesanía por año y provincia (mujeres y hombres).

Resultados:

Mejora de la comunicación público-privada.

Mayor capacidad de planificación de las actividades por parte de las personas y talleres artesanos.

Mayor nivel de participación de talleres artesanos andaluces.

Mejora de la difusión del evento y su programación entre la población andaluza.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad	
2019, 2020, 2021, 2022	Alta	
Organismos Responsables		
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio		
Organismos Colaboradores		
Fundesarte. Personas artesanas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía. Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.		
Presupuesto		
Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400010000 G/76A/22606/00 01	16.292,65 euros	2019
1400010000 G/76A/22606/00 01	18.000 euros	2020
1400010000 G/76A/22606/00 01	18.000 euros	2021
1400010000 G/76A/22606/00 01	18.000 euros	2022

ACCIÓN IV.1.3. / Colaboración de las Corporaciones Locales en el fomento y promoción de la Artesanía.

Objetivos y Justificación

Con la finalidad de incrementar el conocimiento de los oficios artesanos y fomentar el consumo de sus productos por parte de la población local y visitante, se incentivará la puesta en marcha, por parte de los Ayuntamientos y otras corporaciones locales, de espacios en establecimientos existentes de promoción turística o cultural, para la promoción y venta de los productos artesanos locales.

Igualmente, se impulsará la puesta en marcha por parte de los Ayuntamientos de señalética identificativa de los talleres artesanos de su localidad, así como su inclusión en aquellas rutas turísticas de las que disponga el municipio.

Se instará a los ayuntamientos que vayan a llevar a cabo estas actuaciones para que cuenten con la colaboración de las asociaciones artesanas del municipio.

Todas las acciones anteriores serán conceptos subvencionables incluidos en una línea de ayudas dirigidas a los Ayuntamientos para la dinamización de la artesanía en su municipio.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de Ayuntamientos solicitantes

N.º de Ayuntamientos beneficiarios

<p>N.º de espacios de promoción/venta de productos artesanos puestos en marcha por año y provincia. N.º de señales sobre talleres artesanos instaladas por municipio y año. N.º de talleres incluidos en rutas turísticas existentes por municipio y año.</p> <p><u>Resultados:</u> Mejora de la promoción de los productos artesanos en su territorio. Mayor conocimiento de la población local de los productos artesanos de su territorio. Incremento de las ventas de productos artesanos.</p>		
Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad	
2020, 2021, 2022	Media	
Organismos Responsables		
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.		
Organismos Colaboradores		
Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.		
Presupuesto		
Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400010000 G/76A/76400/00 01 1993000299 *	100.000 euros	2020
1400010000 G/76A/76400/00 01 1993000299 *	250.000 euros	2021
1400010000 G/76A/76400/00 01 1993000299 *	250.000 euros	2022

(*) Presupuesto compartido con la acción IV.2.4. y IV.2.7.

ACCIÓN IV.1.4. / Desarrollo y promoción de la Exposición Itinerante de Artesanía de Andalucía.

Objetivos y Justificación

La Dirección General de Comercio, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, llevará a cabo una serie de exposiciones temporales sobre la Artesanía en Andalucía, en las 8 provincias andaluzas. Se pretende con esta acción promocionar los productos artesanos andaluces entre la población andaluza y los turistas que visiten las capitales andaluzas durante el tiempo en el que se desarrolle la exposición.

Para la organización de la exposición se contará con el apoyo de las delegaciones territoriales de la Consejería competente en materia de artesanía, que difundirán la actividad entre las personas y talleres artesanos, así como entre las organizaciones representativas del sector ubicadas en la provincia donde se celebre dicha exposición, con el objeto de que se impliquen en el proyecto.

En la exposición se destacará tanto la marca de artesanía de Andalucía, definida en la acción IV.2.1, como el distintivo: "Andalucía, Calidad Artesanal", primando, así mismo, los productos de los Maestros y Maestras Artesanas y de las zonas y puntos de interés artesanal.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores: N.º de personas y talleres artesanos que exponen por año y provincia (hombres/mujeres) N.º de personas que asisten a las exposiciones itinerantes por año y provincia (hombres/mujeres).		
Resultados: Mejora de la promoción de los productos artesanales andaluces. Mayor grado de conocimiento y sensibilización de la población andaluza sobre los productos artesanales andaluces.		
Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad	
2021 y 2022	Alta	
Organismos Responsables		
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.		
Organismos Colaboradores		
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Dirección General de Museos. Museos en los que se desarrollen las exposiciones Personas artesanas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía. Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.		
Presupuesto		
Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400010000 G/76A/22606/00 01	50.000 euros	2021
1400010000 G/76A/22606/00 01	50.000 euros	2022

Línea de Trabajo IV.2 / Apoyo a la promoción y comercialización.

ACCIÓN IV.2.1. / Creación y difusión de la Marca de Artesanía de Andalucía.

Objetivos y Justificación

Con el objetivo de diferenciar el producto andaluz de los productos no artesanos y de los productos artesanales de otras regiones o países, así como su importancia y cualidades, está prevista la creación de una imagen de marca que permita su distinción por parte del consumidor, que, así mismo, conllevará la aprobación de una normativa elaborada por la Dirección General de Comercio que establecerá los requisitos para su uso.

La marca deberá aunar los valores de la artesanía de Andalucía, su vinculación al territorio y al patrimonio y la innovación, siempre teniendo en cuenta la variedad de oficios y, por tanto, de productos artesanales existentes en Andalucía.

Además, se llevará a cabo una campaña de difusión de la Marca.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

Fecha de creación de la Marca y manual de aplicaciones aprobado.

N.º de campañas u otro tipo de acciones de promoción de la Marca llevadas a cabo.

Resultados:

Diferenciación del producto andaluz respecto al producto no artesano, así como respecto a los productos artesanales de otras regiones y países.

Mayor percepción de unidad del sector por parte de las propias personas artesanas.

Mayor grado de confianza percibida por parte de los consumidores.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2012 y 2022	Alta

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.

Organismos Colaboradores

Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Personas artesanas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Presupuesto

Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400010000 G/76A/22602/00 01	14.900 euros	2020
1400010000 G/76A/22602/00 01	50.000 euros	2021
Medios propios		2022

ACCIÓN IV.2.2. / Desarrollo del Portal de la Artesanía de Andalucía; su promoción, divulgación e información.

Objetivos y Justificación

El Portal de la Artesanía de Andalucía constituye una apuesta de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para dotar de mayor visibilidad al sector. Este soporte contará con dos espacios de contenido; uno para la comunidad de personas artesanas y otro destinado al público en general.

El área destinada a la comunidad, además de ser un soporte digital de referencia para el sector, constituirá una herramienta al servicio de los talleres y las personas artesanas de Andalucía, al aglutinar toda la información relativa al sector; tanto institucional (Registro de Artesanos, normativa, planificación, etc.), como otra información relevante y de actualidad (ayudas y subvenciones, premios, ferias y eventos, novedades, cursos, jornadas, etc.).

El área de promoción, destinada al público general (población andaluza y turistas), aglutinará y dará visibilidad al sector artesanal andaluz al amparo de su propia Marca de promoción (ACCIÓN IV.2.1). Se conformará como el escaparate único de la oferta reglada (productos artesanos de Andalucía, talleres, zonas y puntos de interés artesanal, Maestras y Maestros Artesanos, talleres con el Distintivo “Andalucía, Calidad Artesanal”) y rutas artesanas. La Dirección General de Comercio tiene prevista la implementación de este Portal móvil a través de una APP. Como base para el desarrollo de la misma, se ha llevado a cabo un estudio de la madurez digital y benchmarking de las herramientas digitales móviles empleadas en otras regiones y dirigidas al sector artesano, incluyendo todo tipo de soluciones que den respuesta al mismo, tanto desde el punto de vista de la persona artesana, como desde el de la persona consumidora.

Una vez desarrollado el Portal, se diseñará un plan completo de difusión de la APP, dirigido por una parte a la sensibilización del sector artesano andaluz para fomentar el uso de la misma y, por otro, dará a conocer a la ciudadanía en general la existencia de esta APP para su uso como potenciales consumidores.

Por último, se desarrollarán actuaciones de captación y capacitación del sector artesano andaluz, desplegando acciones en el propio territorio a través de una red de profesionales que informen, formen y ayuden a las personas comerciantes a incluir información sobre sus talleres en la APP.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

El Portal de la Artesanía de Andalucía operativo.

N.º de visitas del portal por mes.

N.º de acciones de difusión realizadas en el portal por año.

N.º de acciones formativas por año incluidas en el portal.

N.º de personas, mujeres y hombres, y talleres artesanos que promocionan sus artículos por año.

Resultados:

Mejora de la comunicación entre la Administración y el sector artesano.

Mejor acceso a la información por parte del sector.

Mayor visibilidad y promoción del sector, los talleres y los productos.

Fomento de la cooperación entre los talleres artesanos.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2019 y 2020	Alta

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio SANDETEL (Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones)

Organismos Colaboradores

Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Personas artesanas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Presupuesto

Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400170000 G/76A/60902/00 A1231079Y2 2016000552	83.465,24 euros	2019

1400010000 G/76A/60905/00 01 1999000916	17.533,46 euros	
1400170000 G/76A/60902/00 A1231079Y2 2016000552	55.983,76 euros	2020
1400010000 G/76A/60905/00 01 1999000916	11.760,37 euros	

ACCIÓN IV.2.3. / Organización del Congreso Andaluz de Artesanía.

Objetivos y Justificación

La Dirección General de Comercio organizará el Congreso Andaluz de Artesanía, con una periodicidad bianual, con el objeto de crear un punto de encuentro del sector que suponga un impulso en la proyección de éste.

El Congreso será un evento de carácter profesional, contará con una zona de conocimiento (que acogerá conferencias y mesas redondas) y una zona de *networking*.

Se pretende hacer del Congreso un punto de encuentro entre los diferentes agentes: artesanos y artesanas, asociaciones artesanas, universidades, agentes sociales y Administración, donde se debata y reflexione sobre los retos del futuro, se divulguen buenas prácticas, iniciativas y proyectos autonómicos, nacionales y europeos de interés y se traten temas que afectan al sector, como la innovación aplicada a los materiales, procesos y productos, propiedad intelectual, internacionalización etc.

En el área de *networking*, se podrán mantener reuniones entre las empresas y agentes del sector para la generación de colaboraciones.

Para la planificación y organización del congreso, se contará con las organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de personas asistentes al congreso (mujeres/hombres).

N.º de ponencias/mesas redondas/encuentros de *networking* (mujeres/hombres) por congreso.

Resultados:

Incremento de la colaboración entre los agentes del sector; públicos y privados.

Mayor visibilidad del sector y los agentes que lo integran.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2022	Alta

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio

Organismos Colaboradores

Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Personas artesanas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Universidades andaluzas.

Agentes económicos y sociales.

Organizaciones representativas de las personas consumidoras y usuarias.

Otras empresas y profesionales relacionados con el sector.		
Presupuesto		
Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400010000 G/76A/22606/00 01	18.000 euros	2020
1400010000 G/76A/22606/00 01	18.000 euros	2022

ACCIÓN IV.2.4. / Fomento de la participación y organización de ferias y certámenes comerciales.

Objetivos y Justificación

Con el objetivo de impulsar la comercialización de los productos artesanos andaluces y su puesta en valor, es necesario incentivar la organización de Ferias, de certámenes comerciales, por parte de Ayuntamientos y las Asociaciones Artesanas representativas del sector, así como la asistencia a las mismas por parte de estas últimas. Se prevé la aprobación de una línea de ayudas destinadas a sufragar parte de los gastos generados por la organización y asistencia a estas actividades.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

- N.º de asociaciones solicitantes por año y provincia.
- N.º de asociaciones beneficiarias por año y provincia.
- N.º ayuntamientos solicitantes por año y provincia.
- N.º ayuntamientos beneficiarios por año y provincia.

Resultados:

Mejora de la capacidad financiera para el desarrollo de actividades promocionales y comerciales del sector. Mayor conocimiento de la artesanía de Andalucía por parte de la ciudadanía y de los visitantes.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021 y 2022	Alta

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.

Organismos Colaboradores

Ayuntamientos.
Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Presupuesto

Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400010000 G/76A/78403/00* 01 20010000602	50.000 euros	2020
1400010000 G/76A/78403/00* 01 20010000602	50.000 euros	2021

1400010000 G/76A/78403/00* 01 20010000602	50.000 euros	2022
1400010000 G/76A/76400/00 01 1993000299**	100.000 euros	2020
1400010000 G/76A/76400/00 01 1993000299**	250.000 euros	2021
1400010000 G/76A/76400/00 01 1993000299**	250.000 euros	2022

(*) Presupuesto compartido con la acción III.4.6

(**) Presupuesto compartido con las acciones IV.1.3. y IV.2.7.

ACCIÓN IV.2.5. / Difusión de las ferias de turismo y otras acciones de marketing y promoción turística entre el sector artesano.

Objetivos y Justificación

Esta iniciativa pretende aumentar la presencia de la artesanía de Andalucía en las ferias del sector turístico, nacionales e internacionales.

Se trata de integrar la artesanía: maestros y maestras artesanas, rutas de artesanía, puntos y zonas de interés artesanal y productos artesanos en los espacios expositivos y la programación de actividades de promoción de Turismo Andaluz (Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.) y otros organismos. Esto contribuirá a dar visibilidad y promocionar los productos y tradiciones artesanas entre los agentes turísticos nacionales e internacionales, así como entre el público general.

Para ello, la Dirección General de Comercio recopilará toda la información de ferias y acciones de marketing y promoción turística existentes, dándoles difusión a través del Portal de la Artesanía de Andalucía u otros medios.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de acciones de divulgación anuales.

N.º de personas y talleres artesanos que han asistido a las ferias por año (mujeres y hombres).

N.º de ferias turísticas anuales con presencia de la oferta de artesanía.

Resultados:

Mejora de la promoción y comercialización del sector y los productos artesanales andaluces.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021 y 2022	Media

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.

Organismos Colaboradores

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Presupuesto

Medios propios

ACCIÓN IV.2.6. / Generación de oportunidades comerciales para la artesanía en el ámbito de la hostelería.

Objetivos y Justificación

La acción tiene como fin fomentar la comercialización de productos artesanos en el ámbito de la hostelería. La artesanía constituye un complemento idóneo para el sector hostelero, al que aporta valor y diferenciación. Resulta además plenamente acorde con las tendencias de la oferta actual de la hostelería y da respuesta a aspectos altamente valorados por la demanda, vinculados con el consumo responsable, la exclusividad, la autenticidad o la elaboración artesanal de las piezas.

Artisanos y artesanas que trabajan el textil, la cerámica, el barro, la madera, el cristal u otros materiales para la producción de artículos de menaje y decoración, que tienen un destacado potencial de ventas para establecimientos de alojamiento y restauración, así como para empresas de catering y eventos, verán reforzado su acceso a este mercado, contando con apoyo para la asistencia a ferias y eventos gastronómicos, así como a encuentros a los que asistan Escuelas de Hostelería y Federaciones de Empresarios para el desarrollo de la labor comercial.

Para ello, la Dirección General de Comercio recopilará toda la información de ferias y acciones de marketing y promoción del sector hostelero existente y le dará difusión a través del Portal u otros medios.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de acciones de divulgación realizadas por año.

N.º de personas y talleres artesanos que han asistido a las ferias de hostelería por año.

N.º de ferias de hostelería con presencia de la oferta de artesanía por año.

Resultados:

Mejora de la promoción y comercialización del sector artesanal andaluz.

Mayor aprovechamiento de las sinergias con el sector de la hostelería.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021 y 2022	Media

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.

Organismos Colaboradores

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

ACCIÓN IV.2.7. / Diseño, edición y producción de materiales de promoción de los productos artesanos.

Objetivos y Justificación

Con el objetivo de identificar, visibilizar y promocionar los talleres y productos artesanos de Andalucía, se incentivará el diseño, edición y producción de diversos materiales de promoción, ya sea por parte de las organizaciones representativas del sector, como por los Ayuntamientos.

En el caso de las personas artesanas o los talleres, se incentivará el diseño y edición de catálogos de productos en soporte digital.

Para el caso de las asociaciones representativas del sector y de los Ayuntamientos se incentivará el diseño y edición de revistas y catálogos tanto en soporte papel, como digital.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de empresas artesanas solicitantes por año y provincia.

N.º de empresas artesanas beneficiarias por año y provincia.

N.º de asociaciones artesanas solicitantes por año y provincia.

N.º de asociaciones artesanas beneficiarias por año y provincia.

N.º de ayuntamientos solicitantes por año y provincia.

N.º de ayuntamientos beneficiarios por año y provincia.

Resultados:

Mejora de la capacidad financiera del sector y de los ayuntamientos para el desarrollo de acciones promocionales.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021, 2022	Alta

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.

Organismos Colaboradores

Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias

Presupuesto

Partida Presupuestaria	Importe	Anualidad
1400010000 G/76A/78403/00 01 20010000602	10.000 euros	2020
1400010000 G/76A/78403/00 01 20010000602	10.000 euros	2021
1400010000 G/76A/78403/00 01 20010000602	10.000 euros	2022
1400010000 G/76A/76400/00 01 1993000299*	100.000 euros	2020
1400010000 G/76A/76400/00 01 1993000299*	250.000 euros	2021
1400010000 G/76A/76400/00 01 1993000299*	250.000 euros	2022

(*) Presupuesto compartido con la acción IV.1.3. y IV.2.4.

ACCIÓN IV.2.8. / Incorporación de los productos artesanos y los talleres visitables en el inventario de productos, recursos y destinos turísticos de Andalucía.

Objetivos y Justificación

El Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 incluye, entre sus programas de actuación, la elaboración de un inventario de recursos y productos turísticos, el cual integrará todos los elementos que, por sus cualidades naturales, culturales, etnográficas o patrimoniales, puedan representar un atractivo turístico andaluz y constituirá un Sistema de Información Geográfica de los Recursos Turísticos de Andalucía.

Resulta vital que el patrimonio artesano de Andalucía se integre en el inventario, como medio para su mejor visibilidad y promoción vinculada al sector turístico.

Para ello, la Dirección General de Comercio y la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local promoverán la inclusión de los talleres artesanos en dicho inventario.

Para ello, la Dirección General de Comercio se coordinará con la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local con el objeto de que esta incluya los talleres artesanos en dicho inventario.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de acciones de coordinación llevadas a cabo para la inclusión de los talleres en el inventario.

N.º de talleres incluidos en el inventario.

Resultados:

Mejora de la promoción y comercialización del sector artesanal andaluz.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021, 2022	Media

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.

Organismos Colaboradores

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Presupuesto

Medios propios

ACCIÓN IV.2.9. / Fomento de la presencia de los productos artesanos en la Red de Tiendas Culturales de Andalucía y en el canal de comercialización online.

Objetivos y Justificación

Tiendas Culturales de Andalucía es una red de tiendas de los Museos y Conjuntos de Andalucía que gestiona la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Ésta dispone de una plataforma de venta online de la producción editorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, así como de algunos productos que se comercializan en las seis tiendas físicas de los Museos y Conjuntos de Andalucía (Alcazaba de Almería, Baelo Claudia, Dólmene de Antequera, Museo de Bellas Artes de Sevilla, Madinat al-Zahra y Monasterio de San Isidoro del Campo).

Entre los productos de la plataforma se encuentran: Complementos, Decoración y Hogar, Infantil, Joyería, Música, Papelería, Publicaciones y Textil.

Tanto las tiendas físicas, como la plataforma online, podrían constituir un canal de promoción y comercialización de los productos de artesanía de Andalucía.

Se promoverá, así mismo, la venta de productos artesanos en otros museos públicos andaluces que no formen parte de las Tiendas Culturales.

Para ello Dirección General de Comercio contactará con la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, con el objeto de conocer el procedimiento para que las personas artesanas puedan acceder a promocionar y vender sus productos en las Tiendas Culturales y otros museos e informar a todas las personas y talleres artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º de acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio.

N.º de personas y talleres artesanos integrados en la red de tiendas de los Museos y Conjuntos de Andalucía (mujeres y hombres).

N.º de personas y talleres artesanos integrados en las tiendas de otros Museos y Conjuntos de Andalucía que no formen parte de esa red (mujeres y hombres).

Resultados:

Mejora de la promoción y comercialización del sector artesanal andaluz.

Apertura de nuevos canales de comercialización para los productos artesanos de Andalucía.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021 y 2022	Media

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.

Organismos Colaboradores

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Presupuesto

Medios propios

ACCIÓN IV.2.10. / Fomento de la calidad de los productos artesanos de Espacios Naturales protegidos de Andalucía.

Objetivos y Justificación

La Marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad otorgado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para los productos y empresas ubicadas en los parques naturales andaluces y que garantiza una producción de calidad y sostenible.

La gestión de la marca corresponde a FASEPAN – Federación de Asociaciones de Empresas Licenciatarías de la Marca Parque Natural de Andalucía, que también gestiona la web de la marca www.marcaparquenatural.com.

La categoría de productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son Productos Naturales, Turismo de Naturaleza y Productos Artesanales. A su vez, estos últimos se clasifican en Textil, Piel, Cerámica y varios.

Supone una distinción interesante para las personas y talleres artesanos ubicadas en estos espacios, así como un canal de promoción diferenciado. En la web de la marca se facilita información de cada integrante, con una descripción de la actividad y sus principales productos, datos de contacto y ubicación en el mapa.

Es por ello que la Dirección General de Comercio desarrollará acciones de sensibilización e información para el fomento de la incorporación de los talleres artesanos que se encuentren ubicados en algún parque natural a la iniciativa Marca Parque Natural de Andalucía.

Indicadores de Ejecución y Resultados

Indicadores:

N.º Acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio.

N.º de personas y talleres artesanos que se unen "Marca Parque Natural de Andalucía" (mujeres y hombres).

Resultados:

Mejora de la promoción y comercialización del sector artesanal andaluz.

Mayor visibilidad de las personas y talleres artesanos ubicados en el medio rural.

Vinculación de la oferta artesana a un marchio de calidad y sostenibilidad específico del ámbito de los espacios protegidos.

Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021 y 2022	Media

Organismos Responsables

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.

Organismos Colaboradores

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Presupuesto

Medios propios

ACCIÓN IV.2.11 / Actuaciones de promoción que impulsen el comercio y los productos locales de Andalucía como destino de compra en otros países.

Objetivos y Justificación

El objetivo de esta actuación es fomentar que la población turista que visita nuestras localidades tenga conocimiento de las rutas de compras urbanas de los municipios que visitan, incrementando así la competitividad de nuestros talleres artesanos.

Se identificarán las rutas urbanas de compras por su ubicación cercana a los centros históricos y culturales y la especialidad de sus productos y se desarrollarán acciones de marketing turístico encaminadas tanto a impactar sobre los intermediarios y creadores de producto turístico, como sobre el consumidor final. Así mismo, se realizarán actuaciones de promoción, tanto en los mercados objetivos como en la propia Andalucía, permitiendo

a intermediarios y medios de comunicación conocer in situ la oferta andaluza en esta materia, buscando el objetivo de mejorar el posicionamiento de este segmento en el portfolio de productos turísticos andaluces.	
Indicadores de Ejecución y Resultados	
<u>Indicadores:</u> N.º de rutas de compra identificadas. N.º de acciones de difusión realizadas.	
<u>Resultados:</u> Aumento de las cifras de venta de la artesanía andaluza al posicionarse los talleres como productos turísticos.	
Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021 y 2022	Media
Organismos Responsables:	
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Dirección General de Comercio.	
Organismos Colaboradores:	
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía. Organizaciones representativas del sector inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.	
Presupuesto	
Medios propios	

Línea de Trabajo IV.3. / Fomento de la internacionalización del sector.

ACCIÓN IV.3.1. / Programa de internacionalización del sector artesanal andaluz.
Objetivos y Justificación
<p>Se plantea esta acción con el fin de acercar a las personas y talleres artesanos la opción de la internacionalización como estrategia de negocio, mediante la difusión de los programas que la Junta de Andalucía y sus organismos disponen para esta materia. Los programas a difundir por la Dirección General de Comercio a través del Portal de Artesanía de Andalucía y otros medios son:</p> <p><u>Programas de fomento de la internacionalización</u> de la economía y la empresa desarrollados por la Administración de la Junta de Andalucía y por la red de Centros Andaluces de Emprendimiento (CADES), a través de los cuáles se proporciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento especializado para diseñar y desarrollar el proyecto y toda la información necesaria para la toma de decisiones a la hora de iniciarse en el proceso de internacionalización: mercados potenciales, sectores, normas, gestión, etc. - Programas de formación.

<p>- Acciones para la competitividad, el desarrollo empresarial, la transferencia de conocimientos y habilidades profesionales mediante la visualización de experiencias de otros países y regiones del mundo.</p> <p><u>Programa de información individualizada</u> en materia de internacionalización de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda). Dicho servicio individualizado da respuesta a las necesidades de información en materia de comercio exterior, ya sea sectorial, técnica o sobre mercados. Permite tomar decisiones estratégicas y eliminar las incertidumbres que supone la decisión de exportar.</p> <p><u>Programa de asesoramiento en diagnóstico</u> de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda). Persigue incrementar las garantías de éxito en el proceso de internacionalización de las empresas, gracias al diseño de un plan previo que sirva de marco y guía de actuación. Se dirige a empresas que se encuentran en etapas iniciales de su proceso de internacionalización, así como a otras que precisan reconfirmar su potencial exportador, revisando su marco estratégico desde la base.</p> <p><u>Programa de formación para la internacionalización</u> de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda). Formación para el reciclaje o la actualización de conocimientos, para que asuman nuevas tareas propias del comercio internacional.</p> <p><u>Acciones de internacionalización</u> de las Cámaras de Comercio de Andalucía. Entre las acciones destacan la asistencia a ferias y misiones comerciales y la formación.</p> <p>Para el aprovechamiento de esta iniciativa por parte del sector artesanal andaluz, la Dirección General de Comercio recopilará toda la información al respecto y la difundirá para que las personas artesanas se puedan acoger a dichos programas. Esta difusión se realizará a través del Portal de la Artesanía de Andalucía y otros medios disponibles.</p>	
Indicadores de Ejecución y Resultados	
<p><u>Indicadores:</u></p> <p>N.º Acciones de difusión realizadas por la Dirección General de de Comercio.</p> <p>N.º de acciones de información en las que participan personas y empresas artesanas por año y provincia (mujeres y hombres).</p> <p>N.º de acciones de consultoría en las que participan personas y empresas artesanas por año y provincia (mujeres y hombres).</p> <p>N.º de acciones de formación en las que participan personas y empresas artesanas por año y provincia (mujeres y hombres).</p> <p>N.º de acciones de promoción en las que participan personas y empresas artesanas por año y provincia (mujeres y hombres).</p> <p><u>Resultados:</u></p> <p>Impulso de la actividad internacional del sector artesano de Andalucía.</p> <p>Apertura de nuevos canales de comercialización internacional para el sector.</p> <p>Mejora de las capacidades del sector para el desarrollo de la actividad internacional.</p>	
Periodo de Ejecución (anualidad)	Nivel de Prioridad
2020, 2021 y 2022	Media
Organismos Competentes	
<p>Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda).</p> <p>Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.</p>	
Organismos Colaboradores	
<p>Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.</p> <p>Centros Andaluces de Emprendimiento (CADES).</p>	

Presupuesto		
Partida presupuestaria	Importe	Anualidad
0100170000 G/82A/44304/00 A1343066E0	1.258.709,5 euros	2019
0100170000 G/82A/44304/00 A1343066E0	1.258.709,5 euros	2020



Artesanía
con A de Andalucía

5. Programa Financiero del Plan



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO,
EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

5. Programa Financiero del Plan.

En el programa financiero propuesto, con el fin de poner en marcha las acciones necesarias para alcanzar los objetivos diseñados en el III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía de Andalucía, durante el período comprendido entre los años 2019-2022, se ha previsto un presupuesto de **6.790.755,90 euros**.

	Aplicaciones presupuestarias	2019	2020	2021	2022	TOTAL
ÁMBITO ESTRATÉGICO I	1400010000 G/76A/60905/00 01 1999000916	5.264,22	43.403,56	65.000,00	0,00	113.667,78
	1400170000 G/76A/60902/00 A1231078Y2 2016000554	25.059,79	40.004,11	0,00	0,00	65.063,90
ÁMBITO ESTRATÉGICO II	1400010000 G/76A/22602/00 01	533,91	3.000,00	33.200,00	3.000,00	39.733,91
	1400010000 G/76A/22606/00 01	10.890,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	64.890,00
	1400010000 G/76A/60905/00 01 2019000281	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00	160.000,00
	1400170000 G/76A/77406/00 A1221082Y2 2016000551	135.691,91	491.674,00	383.822,00	0,00	1.011.187,91
	1400170000 G/76A/77402/00 A1341001Y2 2016000556	233.913,92	844.567,00	420.377,00	0,00	1.498.857,92
ÁMBITO ESTRATÉGICO III	1400170000 G/76A/77402/00 A1341001Y2 2016000556	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	100.000,00
ÁMBITO ESTRATÉGICO IV	1400010000 G/76A/22606/00 01	16.292,65	36.000,00	68.000,00	86.000,00	206.292,65
	1400010000 G/76A/76400/00 01 1993000299	0,00	100.000,00	250.000,00	250.000,00	600.000,00
	1400010000 G/76A/22602/00 01	0,00	14.900,00	50.000,00	0,00	64.900,00
	1400170000 G/76A/60902/00 A1231079Y2 2016000552	83.465,24	55.983,76	0,00	0,00	139.449,00
	1400010000 G/76A/60905/00 01 1999000916	17.533,46	11.760,37	0,00	0,00	29.293,83
	1400010000 G/76A/78403/00 01 20010000602	0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	180.000,00
	0100170000 G/82A/44304/00 A1343066E0	1.258.709,50	1.258.709,50			2.517.419,00
	TOTAL (excluido Medios Propios)	1.787.354,60	3.028.002,30	1.478.399,00	497.000,00	6.790.755,90

La estimación de los costes de personal vinculados al desarrollo del Plan, definidos en las fichas de actuación como “Medios Propios”, asciende a 1.839.471,87 euros para el año 2019 (cálculos realizados en base a los datos de la anualidad 2019 proporcionados por la SGT de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad). Para el año 2020 se ve incrementada en un 2,2%, de acuerdo con el incremento previsto para las retribuciones en el Proyecto de Presupuesto para 2020 conforme al Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018, de la Mesa de Negociación Común de la Junta de Andalucía, manteniéndose constante para las anualidades 2021 y 2022 por la falta de información concreta sobre el crecimiento de las retribuciones. Por tanto, el coste para el periodo de vigencia del plan se estima en 7.479.292,62 euros, que sumados al presupuesto anterior alcanzaría un montante global de **14.270.048,52** euros.

PRESUPUESTO PLAN ARTESANÍA	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Presupuesto excluido Medios Propios	1.787.354,60	3.028.002,30	1.478.399,00	497.000,00	6.790.755,90
CAPÍTULO 1 - Medios Propios	1.839.471,87	1.879.940,25	1.879.940,25	1.879.940,25	7.479.292,62
TOTAL	3.626.826,47	4.907.942,55	3.358.339,25	2.376.940,25	14.270.048,52

El desarrollo del Plan y la programación temporal de las actuaciones que comprenden estarán supeditadas a la disponibilidad efectiva de créditos suficientes en su momento.



Artesanía
con A de Andalucía

6. Seguimiento y Evaluación del Plan



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO,
EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

6. Seguimiento y Evaluación del Plan.

I. MEJORA DE LA GOBERNANZA PÚBLICA EN LA ARTESANÍA ANDALUZA	
I.1. Planificación estratégica del sector.	
I.1.1. / Actualización del Repertorio de Oficios Artesanos de Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> N.º de encuestas/entrevistas realizadas/ (mujeres/hombres). N.º y porcentaje de nuevos oficios incorporados en el Repertorio. N.º y porcentaje de oficios excluidos del Repertorio. N.º de fases del proceso productivo introducidas o excluidas del Repertorio N.º de materias primas introducidas o excluidas del territorio del Repertorio. N.º de útiles, herramientas o maquinaria introducidos o excluidos del Repertorio.
I.1.2. / Promoción del Registro de Artesanos de Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> N.º de acciones de sensibilización realizadas por provincia. N.º de colectivos, personas y talleres artesanos participantes (mujeres/hombres). N.º de impactos de las acciones online.
I.2. Optimización del marco normativo relativo al sector artesanal andaluz.	
I.2.1. / Revisión y simplificación de los procedimientos y la normativa relativa al sector artesanal andaluz.	<ul style="list-style-type: none"> N.º de normas modificadas. N.º de trámites identificados en el estudio. Fecha de Puesta en marcha de la Plataforma. N.º de accesos por procedimiento a partir de su puesta en marcha. N.º de acciones de difusión llevadas a cabo en los distintos medios y formatos anualmente. N.º de jornadas realizadas. N.º de personas asistentes a las jornadas (mujeres y hombres).

II. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y CALIDAD EN EL SECTOR ARTESANAL ANDALUZ

II.1. Programa de impulso a la calidad artesanal.

II.1.1. / Fomento de la Calidad Artesanal a través del distintivo: "Andalucía, Calidad Artesanal".

N.º de acciones de información online y offline desarrolladas por provincia.
N.º de distintivos de calidad otorgados.
N.º de distintivos renovados por provincia.

II.1.2. / Potenciación de los Premios a la Artesanía de Andalucía.

N.º de candidaturas presentadas por edición, modalidad y provincia (mujeres/hombres).
N.º de entidades y personas artesanas premiadas por edición, modalidad y provincia (mujeres/hombres).

II.1.3. / Mejora de la accesibilidad a los talleres y de la capacitación en el ámbito de la calidad en la atención al cliente.

N.º acciones de difusión realizadas.
N.º de acciones formativas realizadas.
N.º de personas participantes en las acciones llevadas a cabo, mujeres y hombres.

II.2. Fomento de la innovación.

II.2.1. / Fomento de la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación a las Pymes artesanas.

N.º de personas artesanas (mujeres/hombres) y Pymes solicitantes de financiación por año y provincia.
N.º de personas artesanas (mujeres/hombres) y Pymes que han obtenido financiación por año y provincia.

II.2.2. / Fomento de la modernización y la expansión de las Pymes artesanas.

N.º de personas artesanas (mujeres/hombres) y Pymes solicitantes de financiación por año y provincia.
N.º de personas artesanas (mujeres/hombres) y Pymes que han obtenido financiación por año y provincia.
N.º de actuaciones financiadas de ampliación y reforma de talleres o establecimientos por año y provincia.
N.º de actuaciones financiadas de adquisición de equipamiento y mobiliario por año y provincia.
N.º de actuaciones financiadas de innovación y modernización de la imagen corporativa, interiorismo y escaparatismo por año y provincia.

II.2.3. / Programa de colaboración con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico para el fomento de la participación del sector artesanal andaluz en sus actividades.

N.º de acciones de difusión realizadas por parte de la Dirección General de Comercio.
N.º de personas artesanas participantes en las actividades de IAPH por provincia y año (hombres/mujeres).
N.º de oficios artesanos integrados en el Atlas de Patrimonio Inmaterial por año.
N.º de productos artesanos integrados en la Guía Digital del Patrimonio Cultural por año.
N.º de talleres artesanos integrados en las Rutas Culturales por provincia y año.

II.2.4. / Programa de colaboración con los centros docentes que imparten enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas.

Indicadores:
N.º de talleres artesanos que reciben alumnos en prácticas.
N.º de alumnos que realizan las prácticas en talleres artesanos.
N.º de talleres que contratan alumnos titulados en Enseñanzas Artísticas.
N.º de alumnos titulados en Enseñanzas Artísticas contratados por un taller artesano.

III. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LAS CAPACIDADES DEL SECTOR

III.1. Apoyo al emprendimiento artesanal.

III.1.1. / Información, asesoramiento, formación, asistencia técnica e incubación para el fomento del emprendimiento en el sector artesano.

N.º acciones de difusión realizadas por la Dirección General Comercio.
N.º de personas artesanas, mujeres y hombres, que solicitan asesoramiento.
N.º de personas artesanas, mujeres y hombres que, al final del proceso, formalizan una empresa.

III.1.2. / Fomento del emprendimiento autónomo y de segunda oportunidad.

N.º acciones de difusión de esta iniciativa llevadas a cabo por la Dirección General de Comercio.

III.2. Apoyo a las empresas de trabajo autónomo y Pymes artesanas.

III.2.1. / Puntos de orientación sobre financiación de proyectos. Ventanilla única para la financiación.

N.º acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio.
N.º de personas artesanas atendidas, mujeres y hombres.
N.º de personas artesanas que, al final del proceso, han solicitado financiación, mujeres y hombres.

III.3. Fomento del relevo generacional en la artesanía.

III.3.1. / Impulso del relevo generacional en el sector de la artesanía.

N.º de talleres solicitantes de financiación por año y provincia para la realización de un Protocolo familiar.
N.º de talleres solicitantes de financiación por año y provincia para la realización de un Plan de relevo.
N.º de talleres solicitantes de financiación por año y provincia para la realización de la formación de las personas relevistas.
N.º de talleres que han obtenido financiación por año y provincia para la realización de un Protocolo familiar.
N.º de talleres que han obtenido financiación por año y provincia para la realización de un Plan de relevo.
N.º de talleres que han obtenido financiación por año y provincia para la realización de la formación de las personas relevistas.

III.4. Mejora de las capacidades.

III.4.1. / Impulso de la participación de las personas artesanas en el Programa de Formación del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

N.º de acciones de divulgación realizadas por la Dirección General de Comercio.
N.º de personas, mujeres y hombres, que se suscriben al Boletín de Novedades de Formación.
N.º de personas, mujeres y hombres, que reciben esa formación.

III.4.2. / Programa formativo para la profesionalización y especialización para las pymes, emprendedores y profesionales de turismo y comercio.

N.º de acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio.
N.º de personas artesanas, mujeres y hombres, que reciben esta formación.

III. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LAS CAPACIDADES DEL SECTOR

III.4.3. / Programas de formación y desarrollo profesional de personas trabajadoras autónomas	N.º de acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio. N.º de personas artesanas, mujeres y hombres, que reciben esta formación.
III.4.4. / Colaboración en el análisis de las necesidades formativas del sector artesano andaluz.	N.º grupos contactados. N.º de especialidades formativas detectadas.
III.4.5. / Impulso para la capacitación de los profesionales de la artesanía andaluza.	N.º de acciones de difusión llevadas a cabo por la Dirección General de Comercio. N.º de acciones formativas ejecutadas. N.º de alumnos, mujeres y hombres, que finalizan con resultado de apto.
III. 4. 6 / Acciones formativas en materias de interés para el sector.	-N.º de ayudas solicitadas por asociaciones, federaciones o confederaciones, por año y provincia. N.º de ayudas concedidas por asociaciones, federaciones o confederaciones, por año y provincia.
III.5. Fomento de la cultura preventiva	
III.5.1. / Acciones informativas y de sensibilización sobre prevención de riesgos laborales.	N.º de acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio. N.º de asociaciones artesanas solicitantes por año y provincia. N.º de asociaciones artesanas que han obtenido financiación por año y provincia.

IV. IMPULSO A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA Y SUS PRODUCTOS

IV.1. Estímulo a la promoción y sensibilización del mercado local.

IV.1.1. / Campaña para la promoción de los oficios artesanos entre las personas jóvenes.	N.º de visitas de personas artesanas a centros educativos para explicar su oficio. N.º de visitas de alumnos de centros educativos a talleres artesanos para conocer el oficio. N.º de jóvenes, mujeres y hombres, que han participado en estas visitas, por año y provincia.
IV.1.2. / Impulso y promoción de los Días Europeos de la Artesanía.	N.º de acciones de difusión de los Días Europeos de la Artesanía por año y provincia. N.º de organismos participantes por año y provincia. N.º de personas, mujeres y hombres, y talleres artesanos participantes en los Días Europeos de la Artesanía por año y provincia.

IV. IMPULSO A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA Y SUS PRODUCTOS

<p>IV.1.3. / Colaboración de las Corporaciones Locales en el fomento y promoción de la artesanía.</p>	<p>N.º de Ayuntamientos solicitantes. N.º de Ayuntamientos beneficiarios. N.º de espacios de promoción/venta de productos artesanos puestos en marcha por año y provincia. N.º de señales sobre talleres artesanos instaladas por municipio y año. N.º de talleres incluidos en rutas turísticas existentes por municipio y año.</p>
<p>IV.1.4. / Desarrollo y promoción de la Exposición Itinerante de Artesanía de Andalucía.</p>	<p>N.º de personas y talleres artesanos que exponen por año y provincia (hombres/mujeres) N.º de personas que asisten a las exposiciones itinerantes por año y provincia (hombres/mujeres).</p>
<p>IV.2. / Apoyo a la promoción y comercialización.</p>	
<p>IV.2.1. / Creación y difusión de la Marca de Artesanía de Andalucía.</p>	<p>Fecha de creación de la Marca y manual de aplicaciones aprobado. N.º de campañas u otro tipo de acciones de promoción de la Marca llevadas a cabo.</p>
<p>IV.2.2. / Desarrollo del Portal de la Artesanía de Andalucía; su promoción, divulgación e información.</p>	<p>El Portal de la Artesanía de Andalucía operativo. N.º de visitas del Portal por mes. N.º de acciones de difusión realizadas en el Portal por año. N.º de acciones formativas por año incluidas en el Portal. N.º de personas, mujeres y hombres, y talleres artesanos que promocionan sus artículos por año.</p>
<p>IV.2.3. / Organización del Congreso Andaluz de Artesanía.</p>	<p>N.º de personas asistentes al congreso (mujeres/hombres). N.º de ponencias/mesas redondas/encuentros networking (mujeres/hombres) por congreso.</p>
<p>IV.2.4. / Fomento de la participación y organización de ferias y certámenes comerciales.</p>	<p>N.º de asociaciones solicitantes por año y provincia. N.º de asociaciones beneficiarias por año y provincia. N.º de Ayuntamientos solicitantes por año y provincia. N.º de Ayuntamientos beneficiarios por año y provincia.</p>
<p>IV.2.5. / Difusión de las ferias de turismo y otras acciones de marketing y promoción turística entre el sector artesano.</p>	<p>N.º de acciones de divulgación anuales. N.º de personas y talleres artesanos que han asistido a las ferias por año. N.º de ferias turísticas anuales con presencia de la oferta de artesanía.</p>
<p>IV.2.6. / Generación de oportunidades comerciales para la artesanía en el ámbito de la hostelería.</p>	<p>N.º de acciones de divulgación realizadas por año. N.º de personas y talleres artesanos que han asistido a las ferias de hostelería por año (mujeres y hombres). N.º de ferias de hostelería con presencia de la oferta de artesanía por año.</p>

IV. IMPULSO A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA Y SUS PRODUCTOS

<p>IV.2.7. / Diseño, edición y producción de materiales de promoción de los productos artesanos.</p>	<p><u>Indicadores:</u> N.º de empresas artesanas solicitantes por año y provincia. N.º de empresas artesanas beneficiarias por año y provincia. N.º de asociaciones artesanas solicitantes por año y provincia. N.º de asociaciones artesanas beneficiarias por año y provincia. N.º de ayuntamientos solicitantes por año y provincia.</p>
<p>IV.2.8. / Incorporación de los productos artesanos y los talleres visitables en el inventario de productos, recursos y destinos turísticos de Andalucía.</p>	<p>N.º de acciones de coordinación llevadas a cabo para la inclusión de los talleres en el inventario. N.º de talleres incluidos en el inventario.</p>
<p>IV.2.9. / Fomento de la presencia de los productos artesanos en la Red de Tiendas Culturales de Andalucía y el canal de comercialización online.</p>	<p>N.º de acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio. N.º de personas y talleres artesanos integrados en la red de tiendas de los Museos y Conjuntos de Andalucía (mujeres y hombres). N.º de personas y talleres artesanos integrados en las tiendas de otros Museos y Conjuntos de Andalucía que no formen parte de esa red (mujeres y hombres).</p>
<p>IV.2.10. / Fomento de la calidad de los productos artesanos de Espacios Naturales protegidos de Andalucía.</p>	<p>N.º de acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio. N.º de personas y talleres artesanos que se unen “Marca Parque Natural de Andalucía”, (mujeres y hombres).</p>
<p>IV.2.11. / Actuaciones de promoción que impulsen el comercio y los productos locales de Andalucía como destino de compra en otros países.</p>	<p>N.º de rutas de compra identificadas. N.º de acciones de difusión realizadas.</p>
<p>IV.3. / Fomento de la internacionalización.</p>	
<p>IV.3.1. / Programa de internacionalización del sector artesanal andaluz.</p>	<p>N.º de acciones de difusión realizadas por la Dirección General de Comercio. N.º de acciones de información en las que participan personas y empresas artesanas por año y provincia (mujeres y hombres). N.º de acciones de consultoría en las que participan personas y empresas artesanas por año y provincia (mujeres y hombres). N.º de acciones de formación en las que participan personas y empresas artesanas por año y provincia (mujeres y hombres). N.º de acciones de promoción en las que participan personas y empresas artesanas por año y provincia (mujeres y hombres).</p>



Artesanía
con A de Andalucía



JUNTA DE ANDALUCÍA